El Congreso de EE. UU. se Abocará a la Consideración de los Conflictos Obreros

TRUMAN PEDIRA LEYES CONTRA LAS HUELGAS

LARRAIN — El jefe de la misión económica chilena, senador Jaime Larrain, que realiza intensas gestiones ante las autoridades argentinas.

Sobre Trieste se Conferenció Ayer

NUEVA YORK, 10 (ANS).— Todos los asuntos pendientes relacionados con el futuro de Trieste quedaron resueltos hoy por el consejo de ministros del exterior de los cuatro grandes. El consejo suspenderá sus sesiones a fines de esta semana y volverá a reunirse en Moscú en el mes de marzo para redactar los tratados de paz con Alemania y Austria.

El secretario de Estado de los Estados Unidos, James F. Byrnes, el ministro del exterior británico Ernest Bevin, el ministro del exterior del Soviet, Vyacheslav M. Molotov, y Maurice Couve de Murville en representación de Francia, conferenciaron durante más de dos horas en el hotel Waldorf Astoria y decidieron en principio enviar al consejo de seguridad de las naciones unidas una carta abarcando lo siguiente:

Primero — El propio estatuto de Trieste.

Segundo — Las condiciones que regirán el puerto libre de Trieste.

Tercero — El establecimiento de un gobierno provisional en la zona de Trieste.

El acuerdo sobre el envío de la carta al consejo de seguridad representó una concesión más por parte de Molotov. Ese acuerdo específicamente prohibe cualquier unión económica o pacto sobre intercambios entre Trieste y cualquier otra nación, tal como un acuerdo arancelario, cosa que Molotov había patrocinado a favor de Yugoeslavia.

Los cuatro grandes encontraron dificultades al discutir la cuestión de los vuelos de aeroplanos sobre el territorio libre de Trieste. Molotov estuvo acorde con que debería permitirse a los aviones comerciales aterrizar para tomar combustible, pero se mantuvo firme contra cualquier clase de vuelos militares y se opuso igualmente a los aterrizajes forzosos de emergencia.

Bevin preguntó si tal regla habría de aplicarse a todas las naciones con las cuales se están negociando tratados de paz y manifestó en un punto del debate: "No sé ya de qué se trata".

La cuestión se dejó sobre la mesa para debatirla nuevamente.

Los cuatro grandes decidieron el establecimiento de una comisión internacional para controlar el puerto libre de Trieste. Esta estará compuesta de un representante del propio puerto, y uno por cada uno de los siguientes países: Rusia, Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Yugoeslavia, Italia, Checoeslovaquia, Austria, Hungría, Polonia y Suiza. Este acuerdo también representa un compromiso.

Los rusos querían que Polonia, Albania, Rumania y Ucrania figurasen en la comisión, mientras Inglaterra y Francia apoyados por los Estados Unidos propusieron a Suiza. Después que se llegó al compromiso, los cuatro grandes decidieron que un presidente permanente será elegido para la comisión internacional, y que sus decisiones serán trasladadas a dicho organismo. Si persistiese un desacuerdo, cualquier disputa se trasladaría entonces al consejo de seguridad de las naciones unidas para tomar decisiones finales.

Según los términos del acuerdo, el gobernador de Trieste no será ni ciudadano de Yugoeslavia ni de Italia, pero otros miembros de su organización administrativa serán ciudadanos del territorio libre. Los miembros de la administración del puerto de Trieste tendrán inmunidad y no estarán sujetos a la jurisdicción local del territorio libre.

Los cuatro grandes decidieron que los gastos de la comisión internacional serán aportados en una forma "equitativa" por las naciones interesadas. Las condiciones del tratado de Trieste se depositarán en manos del gobierno francés, que actuará como fideicomisario, y cualquier medida local que se tome y que esté en oposición con los compromisos internacionales será sometida al tribunal internacional.

Preconizan una Política Severa los Republicanos

WASHINGTON, 10 (ANS). — El presidente Truman pedirá al nuevo Congreso, en su discurso sobre el estado de la Unión, enérgica legislación para evitar las huelgas como clave para lograr una plena producción y el remedio para el alza de precios a causa de la escasez de existencias.

En fuentes informadas se dice que el ejecutivo mantiene que se puede buscar una fórmula para dar a la Nación alivio de las repetidas oleadas de huelgas que asfixian al comercio y agravan las escaceses de productos para los consumidores. Ha ordenado a sus ayudantes que estudien el sinnúmero de proposiciones para solucionar las disputas entre patronos y obreros, con objeto de presentar un programa concreto al Congreso. Mister Truman se dice que se opone categóricamente a leyes punitivas contra líderes obreros y los gremios.

Una fuente bien informada dijo que él desea una ley que claramente detalle la responsabilidad de los obreros para con el pueblo y con el gobierno. Mister Truman encontrará al Congreso en un ambiente propicio para hacer algo a fin de evitar otra huelga como la de mineros de carbón bituminoso que puso al país al borde de la crisis económica. Tanteos de opinión entre los líderes del Congreso, tanto republicanos como demócratas, indicaron que es posible que el Congreso desee dar más vigor a las leyes obreras de lo que el presidente considera necesario. La legislación obrera parece ocupar lugar principal en las mentes de los legisladores mientras se preparan para reunirse en el Congreso controlado por los republicanos dentro de 24 días.

La reducción de impuestos, el equilibrio del presupuesto federal y las investigaciones sobre la forma en que el gobierno administró la guerra, ocupan lugares destacados en las mentes de los legisladores, pero la huelga del carbón claramente ha generado una determinación a [illegible] las proposiciones de legislación obrera tan pronto como comience la sesión del Congreso el 3 de enero.

DESEOS DE LOS REPUBLICANOS

Los republicanos del Senado [illegible] que una mayoría de tres miembros republicanos en la comisión obrera del Senado —ocho a cinco— les dé a los republicanos un control absoluto de la comisión. La formación de la comisión en el actual Congreso es de 11 a 7 contando en la minoría el senador Robert M. Lafollette que se retira y que es un progresista convertido en republicano. El senador James E. Murray, demócrata por Montana, quien actualmente preside la comisión, será substituído por el senador Robert A. Taft, republicano por Ohio, o por George D. Aiken, republicano por Vermont. Taft tiene más rango que Aiken y ha expresado el deseo de presidir la comisión, porque estima que la legislación obrera será de importancia capital. Taft ha renovado su apoyo al proyecto de ley Case, que el presidente Truman vetó y partes del cual posteriormente fueron aprobadas por el Congreso y convertidas en ley que Truman firmó.

Antes de que el Congreso se reúna todos los miembros republicanos del Senado y de la Cámara se reunirán —los senadores en el Senado y los representantes en la Cámara— para ultimar los detalles de su programa legislativo. Los líderes del trabajo organizado y los titulados grupos liberales se proponen congregarse en Washington a mediados de enero para trazar la estrategia a seguir para la derrota de las proposiciones legislativas que consideren represivas para los obreros.

La acción del departamento del Trabajo al propiciar que representantes de las compañías de servicios públicos y de sus obreros agremiados inicien un programa de solución voluntaria de sus mutuos problemas, puede ser seguido por gestiones similares en otras industrias. Entre los que hacen las gestiones en el campo de los servicios públicos se expresó el temor de que el Congreso en su indignación por las repetidas oleadas de huelgas en las industrias esenciales, se muestre demasiado radical.

HARA UN RESUMEN EL PRESIDENTE

La decisión del presidente Truman de presentarse ante el octogésimo Congreso con la solicitud más enérgica posible para que se aprueben leyes tendientes a evitar las huelgas, está de acuerdo con el modo de pensar de muchos líderes en ambas Cámaras. El presidente, probablemente el 6 de enero, se presentará personalmente ante una sesión conjunta del Congreso y hará un resumen de las grandes huelgas, recalcando la gravedad en relación con la economía de la Nación durante el pasado año. Indicará la necesidad de una ley que proteja al país de huelgas paralizadoras como la de los cuatrocientos mil mineros de carbón bituminoso. Se recordó que primeramente pidió una legislación obrera cuando la huelga nacional de ferrocarriles de la pasada primavera. En aquel momento pidió leyes que: primero, autorizaran a que se recurriese a mandamientos judiciales contra los gremios y líderes obreros a fin de evitar las huelgas. Segundo: se establezcan penas de carácter criminal, tanto contra los patronos como los obreros que ignoren la ley obrera. Tercero: revoquen los derechos de antigüedad y otros a los obreros que persistan en declararse en huelga contra el gobierno.

Aparentemente el presidente Truman intenta que su mensaje anual al Congreso sobre el estado de la Unión sirva como comentario suyo sobre la tardía acción de John L. Lewis suspendiendo la huelga de los mineros de carbón bituminoso. La campaña en el Congreso para lograr una legislación obrera coincidirá con la batalla en los tribunales sobre las condenas por desacato al tribunal dictadas contra Lewis y su gremio de mineros. Ante el tribunal supremo el catorce de enero se arguirá sobre si el juez federal Goldsborough actuó legalmente al multar al líder de los mineros en diez mil dólares y al gremio de mineros en tres millones y medio de dólares por desobedecer el mandamiento judicial de suspender la huelga cuando se dictó el mandamiento. Todas las indicaciones son de que lo primero que hará la mayoría republicana en el Congreso será "deshacer" las comisiones del Senado y de la Cámara que se encargan de la legislación obrera. Durante muchos años se han expresado quejas por los legisladores que han tratado de aprobar leyes obreras enérgicas, de que las comisiones obreras de la Cámara y del Senado estaban "llenas" de legisladores opuestos a tales proposiciones.

ESTARIAN EN CAPILLA MINISTROS DE S. FE

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — El diario "Clarín", en su edición de la fecha, hace referencia al problema político [illegible] en su sección dedicada a los comentarios políticos, expresándose en los siguientes términos:

"En el interior el proceso de descomposición política está haciendo crisis. La última semana ha sido fatal para muchos ministros provinciales. En Santa Fe renunció el ministro de gobierno, lo mismo que en Entre Ríos. En Mendoza dimitió el ministro Morey. En San Juan el ministro Albarracín y en La Rioja acaba de dimitir el ministro de Gobierno. Además está en capilla el ministro Voltero, de Santa Fe".

CONTINUO ANOCHE EL C. LATINOAMERICANO

SANTIAGO DE CHILE, 10. (ANS). — Esta noche continuó disputándose el campeonato latinoamericano de [illegible], registrándose estos resultados: Peso gallo: Pereira, uruguayo, venció por puntos a Perone, argentino; Gonzalez, chileno, batió por puntos a Carlett Cure, brasileño; Livianos: Noble, uruguayo, ganó por puntos a Rizzo, argentino; Peso medio: Silva, brasileño, ganó por puntos a Martinez, uruguayo; Rodriguez, chileno, ganó por puntos a Morales, argentino.

Marshall no Abandonará sus Gestiones en China

WASHINGTON, 10. (ANS). — El secretario de Estado interino Dean Acheson desmintió hoy los rumores de que el general George C. Marshall abandonará pronto su misión de mediador en el conflicto interior de China para regresar a Estados Unidos.



LIDER — Jhon Lewis, el dirigente del poderoso sindicato de los mineros norteamericanos, que ha apelado de la reciente resolución de la justicia de su país.

Reaccionan en España

MADRID, 10 (ANS).— Las grandes manifestaciones de protesta contra las mociones de las naciones unidas condenando al gobierno de Franco, que han celebrado hoy los franquistas según éstos tienen aparentemente el carácter equivalente a un plebiscito para probar que la mayoría de los españoles respalda al "caudillo". Además de la gran manifestación que desfiló por las calles de Barcelona hasta el palacio del Capitán general, también hubo manifestaciones en Sevilla, Valencia y muchas otras de las ciudades más pequeñas en toda la Nación.

Todas las manifestaciones siguieron el mismo molde de las celebradas ayer en Madrid con estandartes, carteleras y proclamas de adhesión a Franco llevados y repartidos por los manifestantes que gritaban y cantaban. Aunque el calificativo de "espontáneas" es [illegible] por la prensa simpatizante al referirse a las manifestaciones, no se trata de ocultar el hecho de que obreros, estudiantes y miembros de las organizaciones falangistas [illegible] así como de otras instituciones han sido [illegible] a la [illegible] acción más enérgica por sus líderes y directores a fin de hacer la mejor demostración posible.

Millares de telegramas han llegado al palacio de El Pardo proclamando la adhesión y apoyo a Franco de todos los sectores militares y de instituciones tan importantes como los colegios de abogados y de médicos. Se autorizó la publicación de toda la actuación desarrollada en Lake Success con minuciosidad de detalles hasta llegar a la adopción de las mociones contra Franco y estas informaciones han producido [illegible] comentarios entre los españoles, acostumbrados a los lacónicos despachos sujetos a la censura.

En los círculos del gobierno se manifiesta, pero, confianza en que Franco fácilmente podrá sobrevivir a esta última campaña para derrocarle, pero algunos observadores a la vez indican que últimamente ha habido actividades inusitadas en el palacio de El Pardo, lo que hace creer que la seguridad y compostura hasta ahora imperturbables del caudillo quizá al fin hayan sufrido una severa conmoción.

Consumaron en Jaffa un Atentado Cuatro Judíos

JERUSALEN, 10. (ANS). — Informan de Jaffa que un grupo de cuatro judíos armados con pistolas ametralladoras asaltó anoche la oficina de Najjada —organización de defensa árabe— registrando el local y desapareciendo con pequeñas [illegible].

EN SUIZA DETUVIERON A 14 AGENTES NAZIS

PARIS, 10. (ANS). — Noticias llegadas de Suiza dan cuenta de que la policía francesa en Mulhouse ha detenido a catorce agentes nazis acusados de complotar contra la seguridad del estado. Un despacho recibido de Basilea consigna que los agentes, que eran de nacionalidad francesa, estaban activamente provistos de fondos y mantenían una cadena de enlaces para facilitar la evasión de los prisioneros de guerra alemanes que se encuentran en Francia.

Quéjanse en Corrientes

CORRIENTES, 10. (ANS). — Desde Empedrado el senador peronista Oriani envió un telegrama al gobernador de [illegible] que la policía impide en los bailes públicos la entrada de personas que exhiben escarapelas con la efigie del general Perón.

DARAN A CONOCER UN DOCUMENTO

CORRIENTES, 10. (ANS). — El bloque peronista ha resuelto dar a conocer mañana en un amplio documento los detalles de la reciente entrevista celebrada por sus componentes con el general Perón. Existe especial interés por conocer el texto de ese documento.

INVITACION A LOS SINDICATOS

CORRIENTES, 10. (ANS). — La federación obrera local ha convocado a todos los gremios para reunirse el día 17 frente a los muelles para esperar el paso del ministro del Interior señor Borlenghi, que dirigirá la palabra a los trabajadores.

ASUMIO SU CARGO EL GOBERNADOR DE FORMOSA

FORMOSA, 10. (ANS). — A las 9.30 entró al puerto local el yatch presidencial "Termas" conduciendo al ministro del Interior y su comitiva. En el paraje denominado Herradura subieron a bordo del yatch para saludar al doctor Borlenghi el gobernador del territorio, señor Merlenlendy y el jefe de policía.

A pesar de la fuerte lluvia se había congregado en el muelle numeroso público. A las 11, en un sencillo acto realizado en la casa de gobierno el ministro puso en posesión del cargo al nuevo gobernador del territorio de Formosa, señor Rolando Merlenlendy.

VIAJE DE UN AVION

CORDOBA, 10. (ANS). — El hidroavión "Catalina" de la aviación naval que esta mañana partió de Buenos Aires rumbo al embalse de Río Tercero con el objeto de intervenir en los estudios previos para la instalación de un servicio de comunicaciones directas con las colonias de vacaciones para hijos del personal de la armada, acuatizó sin novedad.

LA DIFUSION DEL PLAN POR EL M. DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— El ministro de Hacienda, con el propósito de encarar una faz en la divulgación de diversos aspectos del Plan Quinquenal propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, ha dispuesto que los funcionarios de su dependencia destacados en el interior del país se constituyan en comisión por zonas con aquel propósito. Asimismo y con el objeto de facilitar esas tareas en los territorios nacionales, el doctor Quijano ha solicitado al titular del Interior facilite el concurso de los gobernadores de territorios nacionales cuando las referidas comisiones requieran su colaboración.

ACTIVIDADES DE LA MISION CHILENA

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— En el Banco Central se realizó una nueva reunión con los integrantes de la misión comercial chilena que preside el señor Jaime Larrain. En el curso de las deliberaciones, en las cuales participó también el señor Miguel Miranda, se consideró la fijación de fecha para la firma del anunciado convenio entre los dos países. La oportunidad en que se llevará a cabo este acto se anunciará mañana, considerándose probable que ello ocurra a fines de la actual semana o a principios de la próxima.

El Orden

AÑO XX ★ Nº 6793 ★ Santa Fe, miércoles 11 de diciembre de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (8 Páginas)

CREOSE LA UNION TELEFONICA ARGENTINA

Una Clase Sobre el Plan Quinquenal



El Presidente de la República General Juan D. Perón, dictando una clase sobre el "Plan Quinquenal" a los aspirantes a delegados obreros en las embajadas en el exterior, que siguen el curso de capacitación respectivo.

Aprobaron sus Bases

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Oficialmente se informó que el Poder Ejecutivo ha aprobado por decreto los estatutos y la creación de la nueva empresa mixta Unión Telefónica Argentina que sucederá a la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata en la prestación de servicio público de teléfonos. La nueva empresa, según lo expresa la información, presenta en su organización caracteres que no tienen precedentes en nuestro país, aparte de la característica de contribución simultánea del Estado y los particulares.

Uno de los aspectos principales de la organización de la entidad, es la participación que en la empresa se da al personal. En efecto, se establece que el mismo participará en los beneficios de la empresa destinándose a ese efecto el 50 por ciento de las utilidades que excedan del 4 y medio por ciento sobre el capital suscripto; en el capital, mediante la caja mutual del personal, que facilitará a los empleados de la empresa la compra de acciones cuyo valor amortizarán a largos plazos, y representación en el directorio, donde los empleados accionistas tendrán dos representantes. Mediante el sistema especial de financiación adoptado, la caja mutual del personal podrá adquirir hasta la cantidad de 50 millones de pesos en acciones, las cuales podrá colocar en gran parte entre empleados de la empresa en la forma antedicha.

La participación del personal en los beneficios no será individual sino colectiva, pues ellos serán percibidos por la caja mutual que los destinará en parte a la realización de obra social. El Estado garantizará a las acciones suscriptas un dividendo mínimo del 4 por ciento anual.

CONDENAN A UNA EMPRESA DE ELECTRICIDAD

ROSARIO, 10 (ANS). — El juez federal Dr. Tasada, dictó sentencia en el juicio seguido por la Empresa Municipal de Transportes de Rosario contra la Sociedad de Electricidad de esa ciudad.

El magistrado hace lugar a la demanda y declara la nulidad absoluta del contrato por suministro de energía eléctrica celebrado el 17 de septiembre de 1937. La misma resolución rechaza la reconvensión interpuesta por la Sociedad de Electricidad por cobro de energía consumida y pendiente de pago, y se imponen las costas a la expresada sociedad.

DESIGNACION EN EL EJERCITO

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — Por resolución del ministro de Guerra fué designado jefe del Regimiento III de Infantería el teniente coronel Aníbal Sobral, que venía desempeñando idénticas funciones en el Primer Batallón Motorizado de Vigilancia del Interior.

INHUMARON LOS RESTOS DE UN PERIODISTA

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — En el Cementerio del Norte fueron inhumados esta mañana los restos del [illegible] periodista Carlos Alberto Silva, cuyo fallecimiento, acaecido en la víspera, ha [illegible] hondo sentimiento de pesar en los círculos del periodismo metropolitano.

INDICES DE LA COSECHA DE TRIGO

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — De acuerdo con lo anunciado por el Ministerio de Agricultura la próxima cosecha de trigo superará a la del año anterior.

La primera estimación para la producción de este grano para el período agrícola 1946/47 alcanza a 5.943.000 toneladas en todo el país. Esta cifra resulta superior en un 52,1 o/o a la producción triguera de 1945/46.

Con respecto al último quinquenio esa cifra significa también un aumento igual al 7,4 [illegible]

Sobre la Organización Sanitaria del País Habló el Doctor Ramón Carrillo

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— El secretario de Salud Pública doctor Ramón Carrillo, explicó hoy en una reunión de periodistas, en forma sintética, el contenido y propósitos que se concretan en los proyectos de ley denominados básicos para la ejecución del Plan [illegible] que a la rama de sanidad del país se refiere.

La primera de las leyes proyectadas se denomina Código Sanitario y contiene las facultades que se asignan a la Secretaría de Salud Pública para el desarrollo de su acción. En dicho Código se reúne toda la actual legislación fragmentaria, dispersa y hasta incoherente, según declaró el doctor Carrillo.

Agregó que existe una ley para cada enfermedad y muchas ni han sido reglamentadas.

—"Por ello se proyecta una ley de fondo, que llene semejante vacío."

Señaló el doctor Carrillo que solamente la Argentina no tiene un Código Sanitario, cuando ya lo han adoptado los países más pequeños de Sud América.

La segunda ley, es la de ejecución y fija todo lo que hace falta en el país en materia de construcciones y de dotación del mínimo de camas para los enfermos.

"Estamos, dijo el nombrado secretario, en materia de camas por debajo del 50 por ciento de lo necesario. En efecto debería haber una cama por cada enfermo, y de acuerdo con el mínimo de población del país, su número debería ser de 140.00, y solo existen en la actualidad 60.000. El plan contempla en consecuencia un aumento d 80.000 camas.

No descuria el doctor Carrillo las dificultades con que se tropezará en la ejecución de las construcciones proyectadas con el objeto de crear una organización suficientemente práctica y rápida para dotar, entre otros servicios hospitalarios, de un hospital de alienados de 50 camas en cada capital de provincia, de acuerdo al mínimo de habitantes. Esos establecimientos serán construídos de acuerdo con la modalidad geográfica de las respectivas regiones.

Se adopta además un sistema tipificado en las construcciones a fin de obtener mayores ventajas económicas.

Los nuevos hospitales generales proyectados serán complementados con estaciones más pequeñas que lleven a los habitantes una rápida asistencia preventiva al seno de las familias, en forma de servicio social.

En el plan de construcciones figura además la creación de diversos institutos, entre los cuales figura el de higiene pública, que contempla todos los problemas de las ciudades, en lo que concierne a la ayuda colectiva. También está la organización de los que se llamarán "Bancos de sangre" para proveer rápidamente de plasma necesario en cualquier momento.

Expresó el Dr. Carrillo que se ha comprobado que el 60 por ciento de las personas mueren por efecto del "shok" y que en tales casos la provisión de la sangre necesaria evita esas muertes.

Se agregan a dicho instituto los de pro-longevidad, y de medicina del deporte, este último por haberse comprobado que el descuido en la vigilancia en esta parte de la actividad, produce diariamente casos terribles, poniéndose como ejemplo a la tuberculosis y de las enfermedades cardíacas, que se encuentran entre numerosos deportistas.

Expresa además el Dr. Carrillo que hoy con ese pensamiento se desarrolla ya en la capital federal, donde existen 500 clubs pequeños de barrio, que reciben el consejo médico de salud pública.

Brevemente se refirió luego el Dr. Carrillo a la necesidad de hospitales para obreros, los que de acuerdo al plan propuesto se crearán por gremios, citando al efecto el ejemplo de los establecimientos de esa naturaleza que mantienen los ferroviarios, donde se nota una organización bastante eficaz.

"Se construirán pues, dijo, hospitales para obreros, de pocas camas, según el número de afiliados de cada gremio.

Dijo el Dr. Carrillo que Perú es un país bastante adelantado en este género de servicios y destacó la eficiencia que prestan los núcleos privados, los que deben ser apoyados por el Estado en sus nobles afanes de bien público.

"Por eso los 300 hospitales vecinales que actualmente existen en el país deben ser apoyados en su obra".

Perón no Será Mediador Entre Stalin y Franco, Señaló Arce

LAKE SUCCESS, Nueva York, 10. (ANS). — El doctor José Arce, principal delegado argentino ante las naciones unidas, calificó como totalmente infundados los rumores de que el presidente Juan D. Perón, de la Argentina, estaba dispuesto a actuar como mediador entre Franco y Stalin. Los rumores que circularon hace algún tiempo en Madrid y otras capitales de Europa, recrudecieron ayer al notarse que el representante de la Argentina estuvo ausente de las sesiones del comité político y de seguridad mientras se [illegible] el caso español. Esa actitud fué interpretada como que Argentina deseaba "lavarse las manos" dejando de definir su posición al tomarse acuerdos sobre el régimen del general Franco.

El delegado argentino explicó que él se retiró del comité político y de seguridad integrado por cincuenta y cuatro naciones, durante el acalorado debate de ayer sobre la cuestión española, porque él mantiene firmemente el punto de vista de que la cuestión de Franco era asunto principalmente del consejo de seguridad, o más propiamente, de los cuatro grandes. Refirió que las implicaciones del caso eran "claramente políticas", pero añadió que esta forma de considerar el llamado problema del gobierno del generalísimo Franco en España estaba sujeto al diverso, pero evidente interés, que ciertas grandes potencias tienen en España. No lo dijo, sin embargo, como lo hizo el doctor Guillermo Belt, de Cuba, en el curso del debate en la comisión, que la cuestión fuera también "estratégica" por razón de la gran importancia de la península ibérica y el Mediterráneo como "peones" en el tablero de ajedrez de las grandes potencias.

Al usar la palabra "máscara" —una locución parecida argentina para describir los rumores de la supuesta oferta de Perón para actuar como mediador entre España y Rusia— Arce [illegible] lo que significaba un "camará" o un [illegible] deliberadamente planeado por personas interesadas. Sobre la cuestión de la abstención argentina en la votación sobre España, Argentina fué cuidada en [illegible] asamblea. Arce aclarará una vez más que él estimaba que no era el papel auténtico de la asamblea general el mezclarse en controversias que estaban estrictamente en el nivel de los intereses de las grandes potencias. Arce indicó cuidadosamente que él había usado prestamente el término "político" al aludir al problema español. Advirtió que cualquier acción radical contra la España de Franco se consideraría por el pueblo español como una "intervención" y podría precipitar derramamientos de sangre en España.

El Presidente Hablará Mañana en la Bolsa de Comercio: Glosará el Plan Quinquenal

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Ha trascendido que pasado mañana a las 18, el primer mandatario de la Nación concurrirá a la Bolsa de Comercio para exponer a los asociados los aspectos y proyecciones del Plan Quinquenal.

En la oportunidad lo acompañarán el ministro de Hacienda, otros secretarios de Estado y el presidente del Banco Central.

PRONUNCIO UN DISCURSO EL PRESIDENTE

BUENOS AIRES, 10. (ANS). — El presidente de la Nación, general Perón, entregó los certificados de capacitación a los primeros egresados de las escuelas de aprendizaje y perfeccionamiento obrero, en un acto que se realizó esta tarde en el Teatro Colón.

Asistieron a la ceremonia además del primer mandatario, su señora esposa, doña María Eva Duarte de Perón, los Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, de Justicia e Instrucción Pública, y el de Obras Públicas, el secretario de Trabajo y Previsión, el intendente municipal, el diputado nacional señor Mandel y otras destacadas figuras.

El acto fué cerrado con un discurso del general Perón, quien en primer término destacó la importancia de la función que cumplen esos establecimientos de aprendizaje y perfeccionamiento obrero.

"La habilidad manual, dijo, ha de enseñarse tanto como la habilidad intelectual y el Estado tiene tanto la obligación de formar a sus profesionales como la de capacitar para la lucha a sus operarios.

"Cómo no habría de encararse una tremenda injusticia el hecho de que los que pueden estudiar estudian, mientras que los que no tienen medios para ello permanezcan errantes por las calles o comprometan su salud en la miseria de edad, en ocupaciones inhumanas?

"Si Dios me ayuda, dijo más adelante, he de asistir en el futuro a la colación de 10.000 hijos de obreros que se gradúen como profesionales en la universidad. Porque yo no quiero la Universidad para privilegiados; ya quiero la Universidad del pueblo y estoy persuadido de que cuando los obreros concurran a la Universidad sentándose en sus aulas, habrá más obras, habrá más trabajo y no tendremos que preocuparnos tanto por los estudiantes que no quieren rendir examen. Ellos no han aprendido todavía lo que significa la palabra trabajo. Han vivido en el más absoluto bienestar y se han educado entre plumas y sedas y son no es la escuela de los hombres de lucha. Que de ya deben saber que en esta tierra no hay lugar sino para el que produce lo que consume y no debe haber un lugar para el que consume sin producir".

VENDRA UNA DELEGACION ITALIANA

BUENOS AIRES, 10 (ANS).— Extraoficialmente se informó en la Cancillería que a principios del próximo mes de enero llegará al país una misión comercial italiana, la cual gestionará la adquisición de importantes cantidades de trigo y productos alimenticios, ofreciendo en cambio el envío a la Argentina de textiles y maquinarias.

Ha trascendido que uno de los puntos más importantes que se tratará en las negociaciones está vinculado al exceso de mano existente en Italia, que alcanza a dos millones de personas. En las conversaciones se contemplaría la absorción de ese excedente por parte de nuestro país de acuerdo con los propósitos anunciados por el gobierno de facilitar la entrada de inmigrantes especializados.

Acto Público en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral Sobre el Plan Quinquenal

Las autoridades del Gobierno de la Nación, decididas como están a ilustrar a las masas Populares sobre las proyecciones y alcances del Plan Quinquenal, han preparado un vasto y madurado programa con el objeto de alcanzar aquella finalidad.

La grave tribuna de los más responsables Institutos Oficiales de la Nación ha sido puesta a disposición de hombres de ciencia, de técnicos y maestros, para que desde esos sitiales, hagan conocer honesta y lealmente la economía de ese gigantesco Plan, cuya integral realización, a de servir para afianzar en el orden del progreso, la marcha de una Nación que ansía superar sus naturales destinos.

Esa justa expectativa popular por conocer lo que significa y lo que se propone el Plan Quinquenal ha sido demostrada con la enorme concurrencia de público a todos estos actos, tal como plenamente quedó demostrado en nuestra ciudad el sábado podo, con motivo de la primera conferencia académica llevada a cabo en el Paraninfo de nuestra Universidad.

Prosiguiendo con esa serie de actos, las autoridades de la Universidad del Litoral, han programado para el domingo 15 del corriente a las 19 horas, otro de singular significado. En efecto, ese día ocupará la tribuna Académica un auténtico obrero, el ferroviario, Diputado Nacional: Angel L. Ponce, quien disertará sobre: "Las clases trabajadoras y el Plan Quinquenal".

Por la patriótica finalidad perseguida, y por el acierto de las autoridades en la elección del orador, desde ya se descuenta el éxito del acto programado.

JUNTA REVOLUCIONARIA PARA EL PARTIDO UNICO

PLAN QUINQUENAL: SU DIVULGACION

Tal como se había anunciado, anoche tuvo lugar en Laguna Paiva un acto público, destinado a difundir en las masas populares conceptos y proyecciones del Plan Quinquenal.

Con un lleno total de público ávido de interiorizarse de los problemas que el Plan Quinquenal aborda, hicieron uso de la palabra las Sres. Diputado Provincial Francisco González Salmerón, sobre: "Proyecciones Políticas del Plan Quinquenal"; el Dr. Lauro Ramírez: "La Justicia social y el Plan Quinquenal" y el Diputado Nacional, Angel L. Ponce, sobre: "Las clases trabajadoras en el Plan Quinquenal". Los oradores demostrando un profundo conocimiento de los tópicos que abordaron, llevaron al [illegible] auditorio una noción exacta de la imperiosa necesidad de que cada ciudadano argentino y en especial cada trabajador se convierta en un abanderado de esa gigantesca obra a emprenderse el día 1o. de Enero de 1947 destinada a labrar el definitivo y grandioso porvenir de la Patria.

REORGANIZACION POLITICA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO EN EL DEPARTAMENTO LA CAPITAL. — Tal como se tiene anunciado, hoy, miércoles a las 20 horas se reunirá la Mesa Directiva Provisoria de la Junta Revolucionaria en su local de la calle 25 de Mayo con el objeto de abocarse a la reorganización partidaria en el Departamento La Capital.

A tal reunión han sido invitados Presidentes de Comités y Centros Políticos dirigentes de los Ex Partidos Laborista, Unión Cívica Radical (J. R.) e Independiente que simpatizan con el Movimiento, como así también miembros de organizaciones Obreras, Universitarias y Femeninas. Al final de la reunión se designaría por mutuo acuerdo [illegible] Mesas Seccionales y de Distrito que tendrán a su cargo la inscripción de afiliados al Movimiento con vistas a la formación del Partido Unico de la Revolución Nacional.

Recibimos la Guitarra y Ahora Esperamos el Violín Para Otro Ciego

El llamado que hiciéramos ayer en favor de dos ciegos residentes en nuestra ciudad, quienes pedían una guitarra y un violín, para llenar de luz sus largas horas de soledad, ha tenido eco generoso, en el espíritu de Teodoro Balgorria, que se domicilia en Barrio Los Hornos.

El nombrado ha puesto a nuestra disposición una guitarra, para que la hagamos llegar a Efraín Burgos. Dado que contamos con la gentil ayuda de la Sociedad Amigos del Ciego, para la realización de todas las obras en favor de los no videntes de Santa Fe, hemos cedido el obsequio a la entidad, quien a su vez la pondrá en manos del músico ciego.

Agradecemos el gesto del señor Balgorria — y lo valoramos en lo que tiene de comprensión hacia un no vidente. Ahora esperamos, que alguien se acuerde de Raimundo Miranda, el otro ciego músico, que pide un violín. El espíritu de emulación y el sentido caritativo de los santafesinos, debe manifestarse una vez más. Así lo esperamos.

Quien escuche nuestro llamado podrá comunicar su adhesión a esta redacción o sino a los siguientes números telefónicos 10493 y 10033.

SE ORGANIZA LA AYUDA A ITALIA

El presidente del Comité de Ayuda a Italia, —Comisión Santa Fe— don Domingo Tettamanti, con la colaboración de los señores presidentes de las instituciones ítaloargentinas de esta capital, ha convocado a una asamblea general a todos los italianos ítaloargentinos y amigos de Italia, a fin de cambiar ideas tendientes a llevar a la práctica la urgente ayuda al pueblo italiano.

La asamblea aludida, tendrá lugar hoy a las 19.30 hs. en los salones de la Sociedad "Unione e Benevolenza, Dante Alighieri", sitos en calle 25 de Mayo 2360.

EL MOVIMIENTO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

En el Registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial se registró este movimiento:

Nuevos Contratos. — Quedaron inscriptos los contratos: Esteban y Carlos Galoppo, sociedad colectiva con domicilio en Sunchales, departamento Castellanos, con un capital de $ 4.000, en los ramos de almacén de comestibles. La duración indeterminada desde el 28 de setiembre de este año.

—Armando y Cía., sociedad colectiva con domicilio en Sastre, departamento San Martín, en los ramos de productos lácteos, frigoríficos, representaciones y comisiones, con un capital de $ 15.000. La duración es indeterminada desde el 1o de setiembre de este año.

—Cechini, Ricotti y Cía. sociedad colectiva con domicilio en esta capital. La duración indeterminada desde el 30 de junio de 1946, en los ramos de almacén por mayor, representaciones comerciales, consignaciones, frutos del país y venta de mercaderías con un capital de 150.000 pesos.

—Bartolo T. y Sebastián Bolatti, sociedad colectiva con domicilio en la colonia Raquel, Estación Tacurales, departamento Castellanos, con una duración indeterminada a contar del 1º de marzo del corriente año, en los ramos de explotación agropecuaria y cualquier otro negocio similar con un capital de $ 5.000.

—La "Babieca" Sociedad de Responsabilidad Limitada con domicilio en Beralla, departamento San Cristóbal. La duración 10 años desde el 24 de setiembre de 1946, en los ramos de explotación agrícola, campos, compra venta de animales, frutos del país y arrendamientos de campos con un capital de pesos 200.000 en cuotas de mil pesos cada una.

SOC. DE EX ALUMNOS DE LA ESCUELA J. J. PASSO

Ha quedado abierta la inscripción para los Cursos Preparatorios de Ingreso a Primer Año de los distintos establecimientos secundarios y los Cursos de Aplazados y Flojos de 3o. a 5o. grado que desde el año 1939 viene patrocinando la Sociedad de Ex Alumnos de la Escuela "Juan J. Passo".

A los fectos de la inscripción, los alumnos deberán presentar libretas de clasificaciones, atendiéndose los mismos los días hábiles de 9 a 11.30 y de 17 a 19 hs.

Los cursos preparatorios de ingreso a primer año comprenden matemática y castellano, cuyo programa facilitará la Sociedad a cada inscripto; los de Aplazados y Flojos comprenden matemática y lenguaje.

El horario de los cursos se desarrollará de 9 a 10.45 y de 16 a 17.45 horas, comenzando el día 2 de enero para finalizar el 20 de febrero aproximadamente.

La inscripción y los cursos funcionarán en el local de la escuela, calle San Martín 3459.

DE LA INSPECCION DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicitó al ministerio respectivo el retiro de la personería jurídica que se acordara el 7 de octubre de 1924 a la Sociedad Anónima La Renania, con asiento en la ciudad de Rosario. La entidad nombrada ha convocado a asamblea y en la reunión del 17 de junio del corriente año ha tratado y aprobado la disolución anticipada de sus actividades. Corresponde por lo tanto, de acuerdo con [illegible] puesto por el art. 370 del Código Civil [illegible].

—Se autorizó la publicación de balances anuales a las sociedades: Casal... y Asociados, de Rosario; Industrial Lechera de San Guillermo y Agrícola Ganadera Kollet, de Moisés Ville.

El Gobernador Reunió a los Jefes de Policía

El gobernador de la provincia, doctor Waldino C. Suárez, reunió ayer de mañana a todos los jefes de policía de los departamentos, a quienes reiteró sus deseos de una eficaz y permanente colaboración, en prestigio del gobierno de la revolución y en favor de la población del territorio provincial. No asistió a la reunión el jefe de policía de Rosario.

Informaciones del Puerto

LA ATENCION DEL PUBLICO

La Administración del Puerto ha establecido como días de audiencias al público, los martes y viernes, de 10 a 12 horas. Las comisiones de empleados y obreros serán atendidas todos los días de la semana.

NO SE OTORGAN VALES

La Administración del Puerto ha prohibido, en forma terminante, la otorgación de vales al personal, reiterando disposiciones vigentes, salvo el caso de causa debidamente comprobada por los respectivos jefes o encargados de oficinas, talleres, etc. La medida, de acuerdo con lo que se ha informado oficialmente tiende a cortar esa práctica perniciosa.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En la Oficina de Distribución del Correo Central, se hallan detenidos a disposición de los interesados los telegramas dirigidos a las siguientes personas:

Anciriana Teniente; Barros Della; Casco Luis; Dambrine Ernesto; Sioni Josefina; Lazarte Juan; Rodríguez Gil; Tana Mario; Tebeb Antonio; Wer Miguel.

Un Hombre Joven Resultó con Serias Lesiones al Caer Ayer de un Omnibus

En el sanatorio de Guadalupe fué internado ayer tarde, en grave estado, un vecino de ese distrito, quien a consecuencia de un sensible accidente, registrado en esa jurisdicción, resultó lesionado de cierta consideración. A más de sufrir un síncope cardíaco, la víctima se halla bajo los efectos de una conmoción cerebral.

De acuerdo a los datos suministrados por las autoridades de la comisaría 7a., ayer a las 17.20, por Avda. General Paz en dirección al norte, circulaba, repleto de pasajeros, el ómnibus número 5 de la línea "D" a cargo del chófer Agapito Angel Rovere y guarda Emilio Ma. Escobar, cuando próximo a llegar a la intersección que forma esa arteria con la de Lierena, uno de los pasajeros, que resultó ser Luis Di Filippo, de 29 años, quintero, domiciliado en Guadalupe, fué víctima de un accidente. En efecto, el nombrado viajaba en el estribo de la plataforma delantera, cuando, por efectos del viento, le salió el sombrero de la cabeza. En su intento por retenerlo, Di Filippo se desprendió del pasamanos y, al perder la estabilidad, cayó al pavimento, mientras el coche seguía en marcha.

A consecuencia del accidente, el nombrado sufrió un síncope cardíaco, a más de golpes y una lesión de relativa consideración en la región frontal, por lo que, con toda premura, fué llevado en el mismo vehículo, al sanatorio de referencia, donde se comprobó que se encontraba bajo los efectos de una conmoción cerebral, por lo que se le prodigan toda clase de cuidados. Personal de la comisaría antes citada tomó la intervención correspondiente y se instruye el sumario correspondiente, con conocimiento del juez en lo correccional en turno, doctor F. Zavirla.

ACCIDENTE DE CONSECUENCIAS

En el Hospital de Caridad se asiste de golpes y lesiones que presenta en la cabeza y en el rostro, Carlos Balbuena, argentino, de 13 años, domiciliado en B. de Chile 1733, quien ayer fué víctima de un serio accidente. A eso de las 21.30, el nombrado, piloteando una bicicleta, se dirigía, por Juan J. Paso hacia el este, cuando, al llegar a la de San Jerónimo y, debido a una brusca maniobra, perdió la estabilidad, cayendo al pavimento, resultando así con las lesiones de referencia. Personal de la comisaría 1a. comprobó el accidente.

DENUNCIAS DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

En la comisaría de Villa Ma. Selva, dió cuenta Marcelino Escobar, de 26 años, soltero, que en su ausencia de su domicilio, situado en Escobar y 26 Sin Nombre, alguien, luego de violentar la cerradura de una de las puertas de la casa, llegó hasta el dormitorio y de un mueble sustrajo prendas de vestir, cuyo monto no avaluó. Se averigua.

—Danilo Sartor, italiano, de 22 años, comerciante, que vive en Suipacha 4032, dió cuenta en la comisaría 3a. que de un taller de vulcanización que tiene instalado en Avda. Rivadavia 3100, sujetos desconocidos, luego de violentar un candado que aseguraba la tapa de una fosa que tiene para depositar repuestos, le sustrajo una cubierta usada y otros repuestos. No justipreció.

—En la comisaría de Barranquitas se presentó Domingo Escalante de 53 años, comerciante, y denunció que de su domicilio, situado en Córdoba 3143, en horas de la noche gente extraña le hurtó prendas de cama y efectos por valor de $ 35. Se procura aclarar lo denunciado.

UN HOMBRE AGREDIO A PUÑETAZOS Y LUEGO DE BALA A SU COMPAÑERA

Ayer de mañana, aproximadamente a las 9, Rosalía Narbone, de 48 años, se encontraba sola en su domicilio, situado en Lierena entre 1o. de Mayo y 9 de Julio, entregada a las tareas domésticas, cuando llegó su compañero, Leopoldo Valdez, de 52 años, quien en estado de ebriedad dirigió improperios contra aquélla.

Seguidamente, al suscitarse entre ambos un altercado, Valdez agredió a puñetazos a Rosalía, lesionándola levemente en la cabeza y, acto seguido, como advirtiera que la mujer salía corriendo hacia la calle, extrajo un revólver marca Tradenar, calibre 32, con el que le efectuó un disparo que, felizmente, no dió en el blanco. Al intervenir personal de la comisaría de Los Hornos detuvo al agresor y secuestró el arma de referencia.

SE INDAGA ACERCA DE UNA INSOLITA AGRESION

Con conocimiento del juez en lo correccional en turno, en la comisaría general de Gálvez, departamento San Jerónimo, se instruye un sumario relacionado con un hecho producido días atrás, en un domicilio de esa ciudad, promovido por un vecino del lugar, de nombre Orfilio Valentín Martínez, de 30 años de edad.

El nombrado, que vive en el barrio denominado Iglesia Vieja, de esa jurisdicción, penetró sin previo aviso y, llevado de propósitos no develados, al domicilio de su vecino Leonardo S. Centurión, de 26 años, y en su ausencia tomó de los brazos a la compañera de éste, llamada Ana Pavalli, la cual, al ofrecer resistencia a su atacante le dió un empellón y provocó su caída. Aprovechando esa circunstancia Ana huyó hacia la calle y se introdujo en una casa vecina, actitud que ofuscó a Martínez, quien, tras de incorporarse, se apoderó de un látigo con el que jugaba un hijo pequeño de dicha mujer y agredió al infante aplicándole golpes en la espalda, donde le produjo lesiones contusas. Seguidamente, el agresor penetró a una de las habitaciones y de un baúl extrajo prendas de vestir y efectos, los que se llevó consigo al retirarse de dicho domicilio.

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

INDIVIDUO PELIGROSO EN MONTE VERA

"Señor Director del Diario EL ORDEN. Santa Fe. — De nuestra consideración: Volvemos a hacerle llegar nuestro justificado lamento a ese muro que supo acoger en otra oportunidad los reclamos del vecindario de Monte Vera, que ha venido siendo víctima de los ladrones de gallinas y de otros individuos de malas artes. En esta ocasión, queremos denunciar un hecho que nos tiene sumamente preocupados y en especial a las numerosas familias que viven en las inmediaciones de la quinta que posee en esta localidad, el "Loco Mendicta", que es como se le conoce aquí:

"El hecho que denunciamos es el siguiente: Este señor Mendicta, en horas de la noche, sale a la calle y ataja a cualquier vecino que encuentra o se dedica a golpear las puertas de viviendas, con el consiguiente temor para las mujeres que encuentran solas en sus domicilios y así, es como podemos notar numerosas salidas en lo que va del año, habiendo atemorizado a muchos pobladores e infinidad de jóvenes que viven en la parte este y que tienen necesidad absoluta de salir de sus hogares para trasladarse hasta la estación o efectuar alguna diligencia.

"El individuo de referencia, lleva una indumentaria que por cierto, no es nada decente, sus vestiduras son harapos y exhibe una larga barba y melena, todo lo cual, aun cuando es un sujeto conocido, causa espanto al encontrarlo en horas de la noche. Anda generalmente armado con cuchillo, escopeta y una chuza. Sabemos que cualquier día ocurrirá una tragedia, ya que muchos vecinos han manifestado que hay que eliminarlo, porque es un peligro.

"Todo lo que hasta aquí hemos narrado, lo hemos puesto en conocimiento del comisario del lugar, quien toma a risa nuestros temores, diciendo que son gracias del "loco Mendicta". No obstante las repetidas quejas presentadas en diversas ocasiones al comisario Bovo, éste hace oídos sordos a las reclamaciones. Creemos que una de las finalidades esenciales de la policía es velar por la seguridad de los pobladores que están bajo su cuidado, por eso, no nos explicamos cómo ocurren los hechos que hemos denunciado.

"No dudamos que el Jefe de Policía de la Capital, se hará eco de nuestra queja, ordenando al comisario de Monte Vera, una mayor vigilancia y disponiendo que el individuo aludido, no sea un peligro permanente para los vecinos.

"Agradecemos la atención que dispense a estas líneas, saludamos a Vd. muy atte. — Varias familias de Monte Vera".

COLEGIO NACIONAL

La Sociedad Cooperadora de Padres de este establecimiento ha resuelto otorgar un diploma de honor a los bachilleres recientemente egresados.

La entrega de los diplomas se llevará a cabo en acto público con asistencia de profesores, padres y alumnos que concurran, el martes 17 del corriente a las 18 horas en el aula San Martín, y la entrega se hará simultáneamente a los bachilleres de los turnos diurno y nocturno.

Se Desató Ayer una Tormenta en la Ciudad

En horas de la mañana del día de ayer se desató en nuestra ciudad una tormenta, pero de corta duración. No obstante eso el tiempo se mantuvo inestable.

Se recibieron los siguientes avisos de lluvias:

DATOS DEL F. C. SANTA FE

Llovió en Villa María 16 milímetros; Arroyo Algodón 30; La Playosa 23; Pozo del Molle 24; Carrilobo 17; Las Varas 12; Lanpiur 15 y Quebracho Herrado 7.

DATOS DEL CORREO

Llovió en San Jerónimo Norte 8 milímetros; San Jorge 13 y Sarmiento 2.

CELEBRAN EL "DIA DE LOS TELEFONICOS"

Con el objeto de celebrar el 13 del actual, el día instituido para el trabajador telefónico, al igual como se realiza en todo el país, la Federación Obreros y Empleados Telefónicos, filial Santa Fe, hace saber a los asociados, que en la fecha indicada, se efectuará una reunión de camaradería.

El acto de referencia, se realizará a las 19.30 hs. y en esa oportunidad se pondrá nuevamente de manifiesto el lazo de unidad existente entre los trabajadores telefónicos y el verdadero espíritu de compañerismo que reina en el gremio.

SELLOS POSTALES PARA LA EXPOSICION DE LA INDUSTRIA ARGENTINA

La Administración General de Correos y Telecomunicaciones ha dispuesto poner en venta, hasta su total agotamiento, el sello postal extraordinario de $ 0.05 conmemorativo de la Exposición de la Industria Argentina, cuya emisión autorizó el Poder Ejecutivo por decreto No. 20.464/46 de fecha 2 del corriente.

Información de los Tribunales

JUICIOS EN LO CIVIL

La Sala en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen, dictó estas resoluciones:

En el juicio José Passera contra C. B., sobre desalojo, se confirma la sentencia apelada en todas sus partes, con costas.

—En el juicio María Esther Avila de Amarillo contra Caja de Previsión Social de Empleados Públicos de la Provincia, sobre cobro de pesos, se confirma la sentencia apelada que declara que el juzgado carece de competencia para entender en esta causa con costas. En $ 150 los honorarios del Dr. Osacebace y en 175 los del Dr. Berny.

—En el juicio Bonifacio Sánchez contra Compañía C. de C. S. A., sobre accidente del trabajo, se confirma la sentencia que hace lugar a la demanda, con costas. En $ 375 los honorarios del Dr. Raúl A. Copes y en 250 los del Dr. Salgado.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Dr. Lértora, secretaría Albornoz dictó las siguientes resoluciones:

En los autos sucesorios de Luis Pablo Testoni, se declaran herederos a su esposa Manuela Gómez Collo de Testoni y a su hija María del Luján Testoni.

—Ordénase la inscripción de dominio en el sucesorio de Francisco Alberi de Turín.

—En el juicio sucesorio de Idalina Aguilar de Mineda, se ordenó la inscripción de dominio denunciados en los autos, a nombre de los herederos declarados.

—Se aprobaron las gestiones practicadas en el sucesorio de Pedro Schreier y Margarita Eschbach de Schreier.

—En el juicio seguido por la Compañía de Construcciones Civiles S. A. contra R. W. de R., sobre cobro de pesos, y elevado en apelación desde el Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Nominación, se confirmó la sentencia apelada, con costas al apelante.

—El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, Dr. Rosero, secretaría Palliel, dictó estas resoluciones:

[illegible]

lugar a la suspensión del juicio solicitada; con costas a la parte demandada.

Secretaría Lapalma

Se resolvió aprobar las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en el juicio sucesorio de Alejandro C. Serra.

—En el sucesorio de doña Margarita Hilgert, se declaran herederos de sus bienes a sus hermanos María Magdalena, Clara, Juan, Teresa, María Josefina y Casimiro Hilgert y a sus sobrinos Rogelio Amado, Aníbal, Ethel y Noelia Práxedes Borchet.

JUSTICIA DEL CRIMEN

La Sala en lo Criminal, secretaría Aldao, dictó estas sentencias:

En la causa contra Fernando Olguín, lesiones, se confirmó el auto de sobreseimiento.

—En la causa contra Ernesto Mechara, denuncia, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Pascual Orellana, denuncia, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Luis Piazzoni, lesiones por imprudencia, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Eustaquia Ochoa de López, estafa, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Luis Emilio Maldano, por denuncia, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Jorge Jerónimo Lanaaga, lesiones, se confirmó el sobreseimiento.

—En la causa contra Lorenzo Gutiérrez, lesiones, fué confirmado el auto de sobreseimiento.

—En la causa contra Amadeo Alberto Silva, lesiones, fué confirmado el sobreseimiento.

—En la causa contra Horacio Ardana, infracción a la ley 12331, se confirmó el sobreseimiento.

—El juez del Crimen Dr. H. Echagüe Callegari, secretaría Purno, en el proceso contra Genaro Garnica, por el delito de defraudación, lo condena a dos meses de prisión en forma condicional.

[illegible]

Barrios de Nuestra Ciudad Están en Malas Condiciones

Después de las últimas lluvias, que han sido abundantes en nuestra ciudad, la mayoría de los barrios han quedado en muy malas condiciones.

Relacionado con ello la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad ha elevado un extenso informe al Comisionado Interventor detallando el estado de las calles como así los trabajos de mejoras que se han realizado y los que se están ejecutando. Dice que se iniciaron el 20 de noviembre último, de acuerdo a los elementos y herramientas con que se cuenta. Da cifras de dichas obras, señalando que en la actualidad se cuenta en servicio con sólo una niveladora a tractor y otra a mula y un camión, y para aprovechar el máximo de esos elementos se está trabajando, dice, en dos turnos corridos de mañana y de tarde.

Expresa el informe que las lluvias han constituído un importante e insalvable inconveniente, debido a las interrupciones de los trabajos que provocaron, paralizaciones durante las cuales sólo fué posible atender servicios de emergencia y auxilios.

Agrega que en particular el estado de la zona de calle Güemes y Río de Janeiro, los trabajos realizados terminaron el 14 de noviembre último y, destaque, cualquier otro que se realice fué y será poco menos que inútil. Las inundaciones que afectan a dicha zona quedarán resueltas satisfactoriamente cuando se construya un desagüe en reemplazo del que tapara el F. C. S. F., el que se iniciará dentro de pocos días, apenas se obtengan las autorizaciones correspondientes que se gestionan para atravesar terrenos particulares entre los q' se encuentran los propios del mencionado ferrocarril. En la misma forma se construirán otros y se ampliarán los existentes, que resolverán transitoriamente el problema de los desbordamientos de los distintos barrios suburbanos, hasta tanto se construyan los desagües generales de la ciudad.

UN REPARTO DE ROPAS EN "B. CENTENARIO"

La Sociedad Femenina Costurera Barrio Centenario, ha programado la realización de un nuevo reparto de ropas entre las familias humildes de la zona. El reparto se efectuará el 24 del cte. en horas de la tarde y tendrá efecto en el local del Costurero, calle 28, S/N 3351.

ROTARY CLUB

Hoy, a las 20.45, se realizará en el Ritz Hotel la acostumbrada reunión semanal de los socios del Rotary Club.

Ella está dedicada a celebrar el "Día del Reservista", habiendo sido con tal motivo invitados especialmente el jefe del Regimiento 12 el jefe del Distrito Militar y el presidente de la Asociación de Reservistas.

Se rendirá también un homenaje a la 3a. Agrupación Antiaérea, con motivo de su tercer aniversario. Han sido especialmente invitados el jefe y oficiales de dicho cuerpo.

La disertación de la noche estará a cargo del señor Raúl E. Botta, quien leerá un trabajo del Dr. Ricardo Foster titulado "Argentina, estado de nacionalidad".

Además, será incorporado al club el señor Mauricio Gressel en calidad de socio adicional en la clasificación "Joyerías".

Actividad de la Sociedad Obrera de la Construcción

En la sede de la entidad del epígrafe, se llevó a cabo la asamblea general convocada al efecto, en cuya oportunidad se consideraron diversos problemas vinculados al gremio, tales como el pago de aguinaldo del año 1946 a obreros despedidos, y sobre el incumplimiento del convenio. Fué aprobada favorablemente la medida adoptada por la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión a raíz de las gestiones realizadas por el sindicato, aquélla consiste en retener por vía judicial, las maquinarias e implementos de trabajo de la Empresa Armadora de Rosso, Taim y Pasquale, hasta tanto no dé cumplimiento al pago del aguinaldo del año 1946 a los 25 obreros de la misma.

Se resolvió por unanimidad solicitar al delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que haga uso de las facultades conferidas por el Superior Gobierno de la Provincia, en su resolución contra la Empresa Juan D. Cremona, aplicando las clausuras de sus obras y que el gremio se hará cargo de la situación de su personal.

Se consideró el informe acerca las gestiones del nuevo convenio el 12 del cte. se efectuará reunión de la Junta Conciliadora de Electricistas; el 16 se reunirá la junta de conciliación de albañiles y cementistas, siendo designados los obreros Ricardo Suaro, Froilán Contreras, Edmundo Riapero, Floreal Figueroa y suplentes José Sorvellini y José López. El día 17 se reunirá la junta de conciliación de pintores.

Para considerar la marcha de las discusiones se resolvió efectuar asamblea general del gremio el 31 a las 17 horas.

Se aprobó la reforma de los estatutos de acuerdo al decreto de organizaciones profesionales.

El 14 a las 16 hs. se efectuará una reunión de activos escrutando los votos para la C. D. para el nuevo período.

Se resolvió enviar telegrama a la Cámara de Diputados de la Nación solicitando la derogación de la Ley de Residencia 4144.

Enviar telegrama de adhesión al Sindicato Rural del Depto. Garay en el conflicto que mantienen.

INSTITUTO NAC. DE ESTUDIOS DEL TEATRO

Reunidos los críticos teatrales de la prensa metropolitana, en la Dirección del Instituto Nacional de Estudios de Teatro con el objeto de designar al representante de la crítica que debe integrar el jurado del Primer Concurso Nacional de Teatro Vocacional, según lo establece el artículo 11 de las Bases correspondientes, dicho nombramiento recayó sobre el señor crítico teatral D. Andrés Romeo.

FESTIVALES DANZANTES DEL CENTRO "GENARO BERON DE ASTRADA"

El Centro Correntino "Genaro Berón de Astrada", ha organizado dos festivales danzantes para los días 14 y 21 del cte. los que tendrán lugar en la pista del Club Atlético Ferrocarril Santa Fe, sita en Avda. Aristóbulo del Valle 6253.

Las reuniones se efectuarán con el objeto de recaudar fondos para la caja mutual de la entidad organizadora. Ambos festivales se iniciarán a las 21 hs. y serán amenizadas por una orquesta típica y un conjunto folklórico.

TECNICOS DE EE. UU. VISITAN SANTA FE

En jira de estudio sobre los sistemas que se están aplicando en la lucha contra la langosta, han visitado nuestra provincia el Jefe del Departamento de Investigaciones Acridiológicas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norte América, señor John Robert y el señor Richard O. Crowell, agregado agrícola de la embajada norteamericana en nuestro país. En compañía del Director de Acridiología, Ingeniero Agrónomo Arturo J. Rodríguez Jurado; del Dr. Alejandro Ogloblin, Jefe del Laboratorio Central de Acridiología del Ministerio de Agricultura de la Nación; del Sub Inspector general de la Dirección de Acridiología, Adolfo F. Manetti y del Inspector de zona de la misma repartición Carlos Alberto Flussemhan visitaron las zonas infectadas por langostas en estado de mosquita y saltona.

Los técnicos norteamericanos comprobaron sobre el terreno los trabajos de destrucción que se realizan como así los elementos químicos y demás que se utilizan.

En igual misión visitarán la provincia de Entre Ríos.

EL NEUMATICO S. R. L.
Capital $ 16.000.00
OFRECE:
Cubiertas y Cámaras Norteamericanas Nuevas

36x8 Caucho virgen	$ 920	32x6 . . .	$ 650
825x20 Caucho virgen	$ 750	600x16 . . .	$ 360
34x7	$ 750	650x16 . . .	$ 375

OJO REVENDEDORES
CUBIERTAS 750x20 NORTEAMERICANAS MILITARES $ 225
CUBIERTAS RECAPADAS 600x16 .. .. $ 100
CUBIERTAS RECAUCHUTADAS 32x6 Y 34x7 .. .. $ 160
ENTREGA INMEDIATA DE CUBIERTAS
A PRECIO OFICIAL CON AUTORIZACION
25 de Mayo 3100 — Teléfono 31433

¡NO SE PREOCUPE!
Ud. puede adquirir su TRAJE de MEDIDA
Para Primavera-Verano
Con las mejores TELAS nacionales e inglesas, con forros y mano de obra de primera calidad
a Precios Baratísimos en
¡Imperio! LA SASTRERIA DE LOS 37.50
ACORDAMOS CREDITOS
San Martín 2750 — U. T. 13041

Cubiertas
N. A. 1a.
650x16 y 600x16
Recapadas
Calidad garantida
Precio $ 95.-
Balcarce 2132
Tel. 10488

URGENTE
NUEVOS LIQUIDO
100 TRAJES
DESDE $ 35.—
RIVADAVIA 2690
entre Catamarca y Rioja

Gran Stock de Heladeras A HIELO
DESDE $ 5.— MENSUALES
VARIAS MARCAS DE ALTA CALIDAD: TAMAÑOS DISTINTOS
Véalas en CASA DOMINGO ORSI — RIVADAVIA 2845 — Teléfono 31704

FORNILLO & FERRERO
San Jerónimo 1912
COMPRAMOS URGENTE
10-CASAS-10
de $ 5.000 a $ 15.000
Pagamos al contado
Disponemos de $ 100.000
PARA COLOCAR EN HIPOTECAS
Sobre casas, campos o para construir. A interés corriente

Llegaron Cubiertas
NORTEAMERICANAS, NUEVAS, DE 4 Y 6 TELAS
FIRESTONE - GOODRICH - GOODYEAR
600x16 ☆
PEDIDOS: U. T. 12392
CATAMARCA No. 2488

Juan y Carlos Hediger
CONSTRUCCIONES
Ampliación de Madera, Hierro y Hormigón. DEMOLEDORAS DE ALGODON [illegible] ARGENTINA DE INVENCION Número [illegible] — la Nación el 3 de abril de 1936.
[illegible] Carpintería mecánica para obras en general. Especialidades: Aberturas [illegible] y en general. [illegible]
CHACABUCO 2348/56 — TELEFONO 18695 — SANTA FE

EXISTEN SERIOS Y VERDADEROS FOCOS DE INFECCION EN PLENO BARRIO BARRANQUITAS

Grave Peligro Para los Pobladores de la Zona

Una vez más debemos señalar a las autoridades sanitarias provinciales, la existencia de un verdadero foco de infección, que se halla situado en plena ciudad con el consiguiente peligro para millares de pobladores. Vecinos del Barrio Barranquitas son las víctimas de un deficiente estado sanitario, que de no corregirse lo antes posible, ha de traer aparejado consecuencias irremediables.

Centenares de hogares de ese sector ciudadano, se hallan en constante peligro debido a las emanaciones pestilentes y a la proliferación permanente de moscas, mosquitos y otros insectos, que tienen como foco de actividad una gran cava situada en Domingo Silva y Francia, la que a pesar de los reclamos y solicitudes de los vecinos, sigue siendo un verdadero obstáculo para la higienización general de ese barrio.

VIDA IMPOSIBLE PARA LOS VECINOS

Hemos tenido ocasión de trasladarnos hasta el lugar mencionado para auscultar sobre el terreno, la situación creada a los numerosos hogares que se hallan próximos a la cava aludida. La manifestación que escuchamos de boca de los pobladores, ha sido una y en forma unánime: "¡Esta es una vida imposible, ni que viviéramos en el rincón del mundo!"

Tal afirmación traduce con fidelidad lo que allí sucede. Verdaderas "nubes" de moscas o "enjambres" de mosquitos, al decir de los vecinos, los tienen acobardados durante casi todo el año y al llegar la primavera y el verano, el padecimiento es mayor. A raíz de las últimas lluvias, el estado sanitario ha empeorado sobremanera. Las aguas han invadido todo el barrio, la cava de referencia está colmada en su capacidad y se desborda, anegando las viviendas construidas en sus inmediaciones.

El agua descompuesta penetra hasta las habitaciones y al humedecer las paredes, crea un ambiente antihigiénico que pone en peligro la vida de todos los que residen en ellas, ya sean personas de edad o niños.

YA HA HABIDO VARIAS VICTIMAS

El verdadero testimonio de lo que ocurre en esa zona del barrio, es el número de víctimas habidas a consecuencia del mal estado sanitario. Hace apenas unos días, falleció un vecino que habitaba en las inmediaciones de la cava, víctima de fiebre tifus y el contagio se ha extendido a otras familias con el latente peligro para los demás pobladores. Los facultativos que han llegado hasta esa zona para asistir a los enfermos, denunciaron que uno de los motivos fundamentales del mal estado sanitario es la presencia de la cava precitada. Varios médicos, afirmaron a los vecinos, que mientras esa deficiencia exista, la lucha que se realice contra tal estado de cosas no tendrá toda la eficacia que es dable esperar. No puede ser más trágica la situación que se le crea a centenares de hogares. La solución está en manos de las autoridades sanitarias provinciales y municipales, las que por igual deben velar por la salud de los habitantes.

LA INEFICACIA DE LA COMUNA

Hace años que venimos denunciando el peligro que entraña la presencia de las cavas en ese barrio. Se han sucedido las autoridades al frente de la Comuna y sin embargo, las mejoras en tal sentido han sido nulas. Los vecinos han bregado de continuo, por intermedio de las entidades vecinales y comisiones diversas, sin haber obtenido ningún éxito. Por esa razón, está cundiendo el descontento en el espíritu de los pobladores, frente a la verdadera ineficacia de la acción comunal, que no ha sabido hasta el presente, demostrar que se halla encaminada a favorecer la salud de los hogares proletarios, mediante la realización de obras de higienización general.

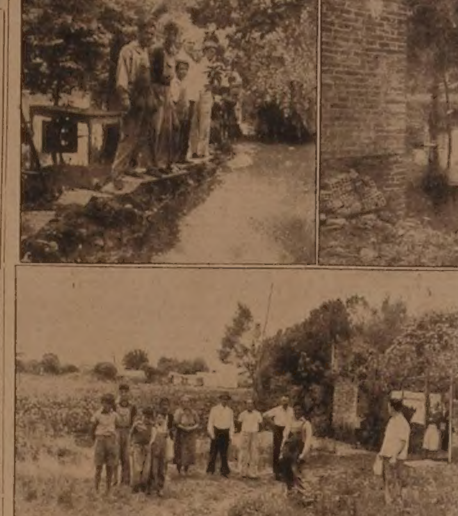
Pareciera que las visitas realizadas por el actual Interventor Comisionado Municipal, a los distintos barrios de la ciudad, son verdaderamente ineficaces, porque no se explica, cómo si desea hacer la obra que ha proclamado, existen tales cavas que son un atentado permanente contra la salud de familias obreras, que se hallan condenadas a ser víctimas frecuentes de las pestilencias, las moscas, mosquitos y otras alimañas. ¡¡Es hora de que reaccione y haga la obra útil que reclaman con verdadera justicia, millares de pobladores de esta capital!

BUSCASE HOSPEDAJE PARA UN CIEGO EN NUESTRA CIUDAD

La Sociedad Amigos del Ciego de Santa Fe, nos ha hecho llegar una nota, por la cual solicita un hospedaje para una persona ciega que vive en nuestra ciudad y no tiene familiares. Dicha entidad desea hallar en alguna familia santafesina esa colaboración que será retribuida dentro de la capacidad económica que posee en la actualidad.

Cualquier noticia o referencia al respecto, puede ser comunicada directamente a los siguientes números telefónicos 10841 ó 10633.

En la última reunión de la C. D. de la entidad de referencia fueron aceptadas en carácter de socios activos, las siguientes personas: Srta. Zunilda del Conte y Sras. Emma Morillas de Hediger e Isabel E. de Castell.



VERDADEROS FOCOS DE INFECCION. — Cronicamos en esta misma página el grave peligro que existe para los pobladores del progresista barrio Barranquitas, por la existencia de las aguas estancadas, verdaderos focos de infección. En las notas gráficas insertas puede apreciarse: arriba, el agua que ha invadido ya las viviendas, en una de ellas se ve el caminito por donde deben pasar los moradores para cruzar el patio que está totalmente cubierto por las aguas. En la parte de abajo, vecinos del barrio, que han hecho escuchar sus quejas a las autoridades por el lamentable estado de higiene en esa zona.

Reparación de Daños

Ante el daño causado por las tormentas de los últimos meses en las viviendas del Barrio 4 de Junio, la Sociedad Vecinal del mismo barrio, tomó a su cargo la tarea de recabar el material necesario para rehacer el techo de algunas casitas, que habían sido voladas por el viento. A ese efecto solicitó el apoyo de la Federación de Sociedades Vecinales, la que intervino sin demora.

EXPOSICION EN LA ESC. ISRAELITA "I. PERETZ"

En el local de calle 4 de Enero 2400, donde funciona la Escuela Popular Israelita y Jardín de Infantes "I. L. Peretz", ha sido inaugurada la exposición de trabajos realizados por los alumnos que concurren a ese establecimiento.

La exposición está habilitada para la visita del público desde las 18 a las 22 horas, clausurándose la misma el 14 del actual.

Escuela de Visitadoras de la Cruz R. Argentina

Ayer se inició el segundo turno de exámenes en la Escuela de Visitadoras de Higiene Social de la Cruz Roja Argentina, habiendo el gobierno provincial designado como delegado en dichas mesas examinadoras, al vocal del Departamento de Salud Pública, Dr. Atilio Tisconia, en cumplimiento del Decreto No. 13117 de julio de 1945, referente a la oficialización de la mencionada escuela.

Renuncian al Centro de Escritores Noveles

Hemos recibido con pedido de publicación el texto de una renuncia colectiva, concebida en los siguientes términos:

"Santa Fe, diciembre 10 de 1946. Sr. Presidente de la Filial Santa Fe del Círculo de Escritores Noveles Argentinos, José V. Acosta (h.):

De nuestra consideración: Los integrantes de la Comisión Directiva de la Filial Santa Fe de C.E.N.A., tienen el agrado de dirigirse a Ud. para manifestarle, que no habiendo previsto el nuevo giro impuesto por a su sede central, a las actividades del Círculo que Ud. dignamente representa, han resuelto retirarse de la entidad y renunciar con carácter indeclinable a los cargos directivos con que Ud. los honró al designarlos.

Sin otro particular lo saludan con respetuosa consideración. (Fdo.): Aquiles D. Porta, Amílcar Medina Vera y Carlos Peredi (h.)

BIGNOLI SAN MARTIN 2341
DICIEMBRE mes de los REGALOS y JUGUETES
LAMPARA alabastro y pantalla decorada. Alto 23 ctms., $ 9.80
JUEGO DE COPAS, medio cristal tallado 30 piezas $ 100.-
J 7601 - VELOCIPEDO a rulemanes. Asiento y manubrio graduables. Llantas de goma. 4 a 6 años $ 69.- 3 a 5 años $ 53.-
J 64 - BEBE irrompible, fina calidad. Cierra los ojos y tiene voz. De 67 ctms. $ 21.50 De 45 ctms. $ 13.90
J 8227 - CABALLO HAMACA madera en colores $ 13.90
J 2000 - JUEGO PARA TE y CAFE, compuesto de 5 piezas de metal niquelado $ 72.-
F. 11030 - JUEGO PARA CLERICOT medio cristal decorado con oro y flores en colores. Bandeja espejo. Las 8 piezas $ 14.90
J 2721 - YACHT a velas $ 19.50, 10.95, 4.70, y $ 0.95
J 4609 - BATERIA DE COCINA, metal en colores. De 6 piezas $ 2.90 De 5 piezas $ 1.70
J 7531 - REMO, movimiento a manubrio, asiento graduable. Cámara de aire. Para edad de 5 a 9 años $ 135.- OTROS con gomas macizas $ 109 y $ 78.-
J 5003 - CUNITA de madera. Con bebé $ 1.95
JUEGO PARA TOCADOR, medio cristal decorado. Borla de seda 4 piezas $ 31.50
J 5565 - AUTO CARRERA ruedas de goma $ 1.95
J 8578 - PIANITO al laqué 10 notas $ 5.30 De 8 notas $ 3.20
Teléfono 14067
Solicite un CREDITO
Pedro BIGNOLI Ltda.
SAN MARTIN 2341

Ponencias Presentadas al Congreso del Magisterio

Las entidades adheridas a la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe, han comunicado la presentación de ponencias al XVI Congreso Ordinario, cuyas sesiones tendrán lugar en la "Casa del Maestro", boulevard Gálvez 950, los días 12, 13 y 14 del mes en curso.

Las ponencias aludidas tienen los siguientes títulos: Asociación del Magisterio de San Justo: "El problema del indio en la provincia", "Plan para la lucha contra el analfabetismo", "Sobre un proyecto de universidades populares".

Sociedad Unión del Magisterio de Rosario: "Reafirmación del principio de enseñanza gratuita, obligatoria y laica", "Estudio de la ley de estabilidad y escalafón", "Creación de un cuerpo de asesores", "Estudio de la federalización de la enseñanza".

Asociación Departamental del Magisterio de Castellanos: "Construir de edificio propio", "Creación del Teatro estable de la Federación".

Asociación del Círculo de Maestros del departamento San Martín: "Reforma del régimen de ascensos de la ley 2951", "Ampliación de la edad de obligatoriedad escolar", "Coordinación de actos culturales y gremiales", "Plan de edificación escolar".

Círculo de Maestros de San Jenaro: "Ofrecimiento simultáneo de vacantes", "Gira escolar", "Casa habitación para el director y alojamiento para el personal docente".

Asociación del Magisterio de Santa Fe: "Reforma a la ley de jubilaciones y pensiones", "Relaciones con los gremios obreros", "Defensa de la paz", "Revisión de programas", "Revisión del reglamento de licencias", "Comisiones de enlace y acción intergremial".

Asociación del Magisterio del departamento Iriondo: "Modificaciones a la reglamentación de reemplazos", "Organización de la enseñanza normal", "Situación económica del magisterio", "Ingreso a la docencia".

Asociación Departamental de Maestros de 9 de Julio: "Reorganización escolar", "Situación de los directores de segunda categoría".

Asociación del Magisterio de Caseros: "Término fijado para el pago de bonificaciones", "Reglamentación de la ley 2951", "Norma para dar a conocer vacantes".

Asociación del Magisterio del departamento Gral. López: "Modificaciones a la ley 2951.

Secretaría de Relaciones: "Organización del personal de servicio escolar".

SE INICIARAN LAS COMPRAS OFICIALES DE TRIGO Y LINO

El Banco Central de la República Argentina ha dado a conocer la siguiente información:

"El Instituto Argentino de Promoción del Intercambio iniciará las operaciones de compra de trigo y lino de la cosecha 1946/47 en todo el país, el 16 del corriente mes.

Los interesados deberán presentar sus propuestas de venta en cualquiera de las sucursales del Banco de la Nación Argentina ubicadas en el interior o directamente en la sección "Cereales y Oleaginosos" del Instituto, calle Reconquista 109, Capital Federal".

Resolverá el Superior Tribunal la Cuestión del Poder Ejecutivo y la Cámara de Apelaciones

La Cámara de Apelaciones de Rosario ha remitido al Superior Tribunal de Justicia todos los antecedentes relacionados con la actitud que asumió ante el decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia al declarar cesantes a dos empleados de los Tribunales de la Segunda Circunscripción Judicial, a los que se negó a recibirles el juramento e incorporarlos.

Conocida es la actitud del Gobierno. Ahora deberá pronunciarse el Superior Tribunal que ha dado entrada a las acordadas de la Cámara antes nombrada, que son las siguientes:

ACORDADA DE LA CAMARA DE APELACIONES

La Cámara de Apelaciones de Rosario dictó en fecha 4 del corriente mes la siguiente acordada:

Considerando: Que esta Cámara carece de jurisdicción para pronunciarse acerca de la alegada improcedibilidad, aun por inconstitucionalidad, de los Arts. 158 a 181 de la Ley Orgánica de los Tribunales, la cual corresponde de modo exclusivo al Superior Tribunal, por ser el representante del Poder Judicial de la Provincia, Art. 116 de la Constitución y 17 de la Ley 2561 y estar en sus facultades hacerlo, aceptando un criterio único a seguirse en toda la Provincia tal como se resolvió por dicho cuerpo —3 de julio de 1916— en caso que ofrecía cierta analogía como el que motiva las recordadas notas del Poder Ejecutivo. En consecuencia, y oído el señor Fiscal de Cámara, acuerda: Elevar a sus efectos al Superior Tribunal los antecedentes del asunto y hacer saber esta acordada al Poder Ejecutivo.

DICTAMEN DEL FISCAL DE CAMARA

El dictamen del Fiscal de Cámara doctor Manuel Carboni, en este asunto es el siguiente:

Excma. Cámara: Si bien recién me acabo de imponer del contenido de la nota cursada por el señor Ministro de Gobierno, lo que me ha impedido hacer el estudio de los antecedentes en ella citados y producir el dictamen que el caso requiere, estimo que corresponde hacer lugar al reclamo que ella contiene y proceder a tomar juramento a los empleados nombrados. Quiero ante todo hacer constar que no nos encontramos ante un caso de conflicto de poderes, pues la resolución dictada por la Cámara con fecha 26 del mes ppdo. se limitó a poner de relieve al Poder Ejecutivo Provincial las disposiciones de los artículos 158 y siguientes de la Ley Orgánica de los Tribunales que "prima facie" establecen la necesidad del sumario para proceder a la remoción de los funcionarios y empleados de la Administración de Justicia, pero ella no constituye una oposición formal a la recepción de los respectivos juramentos sino una postergación supeditada a la insistencia o no del Poder Ejecutivo. Y he dicho que "prima facie" la ley establece la necesidad de los sumarios, porque la redacción de los artículos indicados da lugar a serias cuestiones de interpretación, como ser, la autoridad encargada de instruirlos y en especial el artículo 159 que hace referencia en forma genérica a "propuestas para la remoción", disposición ésta que no concuerda ni tiene correlativo con la de la Constitución Provincial, que asigna al Poder Ejecutivo la facultad, artículo 91 inciso 5, de nombrar y remover "cuando lo juzgue conveniente" no sólo a los empleados, sino también a los Ministros y demás funcionarios cuya forma de separación no haya sido sometida "por la misma Constitución" a otra autoridad. Las disposiciones de la Ley Orgánica son, sin duda, muy loables, pero ello no significa que si se toma juramento a los dos empleados nombrados, se las vulnere. Para el suscripto, aun partiendo de la base de su constitucionalidad —que puede discutirse— lo que ellas contienen son normas de conducta o reglas a observar por el Poder Ejecutivo y si dicho Poder no las observara, los empleados separados tendrían derecho a reclamar ante el Superior Tribunal la reincorporación en los cargos que ocupaban y en dicho juicio se probaría la inexistencia del sumario, sumario deficiente etc., se discutiría el alcance de la ley y se resolvería, si se planteara la cuestión inconstitucional, pero mientras tanto, así como el Poder Ejecutivo no podría desconocer una sentencia dictada por la Excma. Cámara, so pretexto de que no ha vencido un término o se ha incumplido otro trámite judicial, así tampoco la Excma. Cámara podría negarse a tomar juramento a los empleados designados invocando disposiciones de la Ley Orgánica, cuyo cumplimiento la ley no le otorga expresamente. En consecuencia, habiendo insistido el Poder Ejecutivo el cumplimiento de una resolución tomada dentro de una órbita de acción que le es propia y está claramente delimitada por la Ley, opino que lo que corresponde es hacer lugar al requerimiento formulado en la nota remitida por el señor Ministro de Gobierno y recibir juramento a los empleados nombrados sin otro trámite. En tal sentido dejo evacuada la vista que V. E. me ha conferido.

El Tráfico Ferro-Fluvial por el Puerto Santa Fe

Con la finalidad de obtener una mayor colaboración para intensificar el tráfico ferro fluvial por el puerto de Santa Fe, el administrador general del mismo, don Manuel Hornia, ha dirigido a la firma Angel Cassanello Ltda. de esa capital la siguiente nota:

"Confirmando a Ud. la sugerencia formulada telefónicamente en el día de ayer sobre el asunto citado en el epígrafe me permito solicitarle quiera contemplar la posibilidad y conveniencia de que esa firma procediera al rearme de las embarcaciones de su propiedad "Mediterráneo" y "Don Carlos", que permanecen inactivas, destinándolas eventualmente para complementar y ampliar el transporte de leña y carbón de leña entre este puerto y el de la Capital Federal, cuyo embarque ya se viene realizando con intervención de esa Casa.

Considera esta Administración General que tal propósito pudiera ser llevado a la práctica mediante la iniciación de las siguientes gestiones:

1o.— Establecer en primer término con la Administración Nacional del Transporte Fluvial, si esa repartición estima necesario y conveniente dar participación a las flotas de capital privado que hubiere disponibles, en caso de que la Flota Fluvial del Estado resultara insuficiente por sí sola para intensificar el tráfico ferro fluvial en la mayor escala que demandaría la concurrencia simultánea de los Ferrocarriles Provincial de Santa Fe y Central Argentino.

2o.—Una vez aclarado el punto precedente, procurar una inteligencia con el Ferrocarril Santa Fe, a efectos de estudiar el flete fluvial a convenir en base a la nueva tarifa combinada fluvial que fuera aprobada recientemente por la Dirección Nacional de Transportes bajo el Exp. No. 36.646/1946.

3o.— En su defecto, auscultar la posibilidad de concretar las bases de una nueva tarifa combinada con el F. C. Central Argentino para la ampliación del referido tráfico ferro fluvial, mediante la participación de las dos embarcaciones mencionadas y otras que pudieran utilizarse, ya fueran de propiedad de esa firma o de otros armadores locales.

En espera de que el señor gerente estudiará preferentemente este asunto, por la importancia que reviste y como una eficaz colaboración de esa firma en favor del acrecentamiento de las actividades de este puerto, hago propicia esta ocasión para saludarlo muy atte. Fdo. Manuel Hornia, Administrador General del Puerto de Santa Fe.

RINDIERON EN DERECHO EL LUNES 161 ALUMNOS

En las diferentes mesas examinadoras que funcionaron el día lunes en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Litoral, se presentaron a rendir 161 alumnos, de los que fueron aprobados 130 y aplazados 31.



LA MEJOR LECHE PASTERIZADA
Marymil
SALVADOR MACAGNO & CIA. LTDA. • CRESPO 2951 • TELEFONO 14600

El Orden

...MPLIANDO CONCEPTOS

...comentar favorablemente, ...nuestra edición, los convenios argentino-chilenos a suscribirse en la Capital Federal ...l transcurso de la presente ...ana, manifestábamos que ...as estipulaciones, además ...inmenso beneficio que reportarán para las actividades ...les de las naciones contratantes, bien pueden considerarse como el primer eslabón para ...futura consolidación del americanismo, el cual, a fin ...que sea una materialización ...ente, tendrá forzosamente ...culminar en la realidad ...itiva de la unidad económica y de la independencia política que han de llegar, un ...no lejano, los pueblos del ...inente, si quieren cumplir ...magnífico destino que en el ...cierto mundial tienen asignado.

...rapidez con que se han ...lizado los mencionados ...venios no ha permitido es...tar todavía los reparos que, ...fectiblemente se han de ...mular en el mismo sentido ...tanto en el orden interno ...ambos países contratantes, ...o de parte del extranjero. ...ormularon un poco de in...prensión y un poco de ma...e sobre los alcances, que ...eran otros que los actual...te establecidos, cuando hace ...os tres años se encaró por ...gobiernos de la Argentina ...hile la cuestión capital de ...r posible, mediante la re...ción de tarifas aduaneras, ...e su paulatina anulación, ...intercambio comercial que ...pletará las economías de ...y otra nación. Tal fué la ...itación de tales reparos que ...etardó en tres años largos ...concertación que acaba de ...rse a término bajo la ins...ción de circunstancias, en ...nos aspectos, apremiantes, ...o son las del país trasandi...que siente asfixiarse, por ...lo la carencia de artículos ...ntales para la existencia ...de la población y la fal...e capitales lo mantenían ...do en todos sus propósi...de activizar sus grandes po...dades productoras.

...s reparos en el orden in...o que, como en el pasado, ...an de hacer presente hasta ...ambos congresos ratifiquen ...nvenios que nos ocupan, se ...cen a los intereses creados. ...iéndonos sólo a Chile, bas...bservar cómo allí operan ...productores de ganados y ...ales, aunque su producción ...insuficiente para el consu...para ver en seguida las ra...que se pretenderá hacer ...como una última tentati...contra cuanto se relaciona ...la unión aduanera que fa...rá la introducción, a ba...recios, de ambas produccio...argentinas. Las convenien...particulares de los produc...chilenos, unidas a otros ...ses de análogo origen, no ...en resignarse a aceptar un ...ramiento de las masas por ...res, si este mejoramiento ...enta alguna disminución ...s cómodas ventajas tradi...les de que hoy disfrutan.

...los reparos surgen, princi...ente, de la incomprensión ...o que es la unión aduane...cuya realidad no destruye ...fuerzas positivas existentes, ...que, acondicionándose al ...és económico, a su carac...tica geográfica y a la na...eza de su producción, in...an de vitalizar todos los ...res en función, suscitando ...nuevos, de modo que las ...as realmente productoras ...l sentido económico segui...indefectiblemente su cami...natural, el que su propia ...cialidad le señala. Cual...r maniobra tendiente a ...arlas en su destino lógico, ...riara preparar para el ma..., y aun para el presente, ...ciones lamentables que, en ...a instancia, llegarían a ...birar contra la existencia misma de la nacionalidad, que se sentiría atrofiada en un momento culminante de su desarrollo.

En virtud de las circunstancias mundiales, que repercuten hondamente en la economía de ambos pueblos, los reparos que, ayer, fueron poderosos, están, hoy, casi totalmente superados y ya no existe el temor de que insurjan con la prepotencia decisiva que lo hicieron en el pasado.

En cuanto a las interferencias exteriores alimentadas por la suspicacia, caben análogas reflexiones. Lo que se dijo y que se volverá a repetir, desde este punto de vista, es que la Argentina tiene un plan a cumplirse en dos aspectos: expansión industrial para producir mercaderías que compitan con las extranjeras, y esfuerzos para establecer uniones aduaneras "por las cuales disfrutará de una situación comercial decididamente favorable", lo que, agregan, "se consideran sumamente graves para el comercio exportador de otros países, los efectos de esa política". Tales apreciaciones, fruto de una inexplicable ofuscación, se refutan por sí solas.

Ya es una conciencia americana, asentada sobre firmísimas bases históricas, que la Argentina, ni con la vertiginosa expansión de sus industrias, ni en sus propósitos de llegar al establecimiento de una mayor facilidad para el intercambio de productos, busca hegemonía de ninguna especie, ni menos desalojo comercial de de naciones con las cuales nos unen lazos tradicionales de interdependencia indestructibles.

Nuestra nación, en ambos casos, sólo obedece a un imperativo económico, puro y legítimo, emergente de su potencialidad creadora y de la necesidad de obtener materias primas que no posee, y a fin de que el mantenimiento y evolución de sus múltiples actividades no sufran entorpecimientos con la ausencia de las mismas.

Las circunstancias actuales porque atraviesa el mundo, subsistiendo el viejo ordenamiento económico y social, constituyen, igualmente, una determinante de las manifestaciones representadas por el incremento en que han entrado nuestras energías y por los propósitos de buscar una colocación segura de nuestra producción, consiguiendo, a la vez, por las justas vías compensatorias, lo que en virtud de tales circunstancias, ya nos resulta sumamente difícil adquirir en los antiguos mercados.

De ahí que los designios subalternos que se pretenden insinuar en ambos movimientos, no tengan consistencia de ninguna clase. Una necesidad vital, en uno y otro caso excluyendo cualquier otro móvil, es lo que gravita, y esa necesidad, exponente de las fuerzas en pleno proceso superativo, merece amplio respeto, ya que todo intento de negarles el curso que reclaman, implica pretender condicionar la economía argentina dentro de un ambiente artificial y por consiguiente insostenible.

Dentro de tales conceptos se estructuran los presentes convenios, y ante ellos desaparecen, por su propia inconsistencia, los reparos internos, al igual que las interferencias suscitadas desde el exterior. Hoy, cualquier espejismo que pudiera haberse alargado sobre nuestra posición, desvanécese por completo ante la realidad, y la Argentina debe reclamar y exigir que sus actos como nación soberana y respetuosa, sin un renuncio, para con todos y en todo momento, serán respetados de conformidad con su conducta conservada hasta la fecha inalterable desde el fondo luminoso de su historia.

...dificios Nacionales Para ... Instalación de Oficinas

...stra ciudad, en relación ...u jerarquía y con el des...o que han adquirido las ...dades en el orden económi...cial y cultural, no ha reci...del gobierno de la Repúbli...a atención adecuada. La ...mayoría de las oficinas de ...pendencias de los ministe...nacionales y de organismos ...úblicos, conforme hemos pun...ado a través de una serie ...os, se hallan instaladas en ...que carecen de amplitud ...los requisitos de confort ...os empleados y para el pú... De igual modo, en general, ...prescindido de la ubicación ...ofrece ventajas para que ...acelerados los trámites. ...capital santafesina, de acuer...n la intensidad del movi...o administrativo y econó...necesita, edificios amplios ...dernos a los fines de que ...os sean instaladas las ofi...de las reparticiones nacio... Con un concepto que no ...sta a las exteriorizaciones ...rostro santafesino, salvo ...ciones, las dependencias del ...no federal funcionan en ca...ue solamente serían acepta...n pequeñas localidades. Por ...muebles, en virtud de hal...ubicados en zonas cén...se insumen cantidades con...les mensualmente.

El proyecto de construcción de edificios monumentales en las capitales de provincias y en otras ciudades de importancia para la instalación de las oficinas de los organismos administrativos, entre ellos varios que tienen a su cargo funciones de carácter técnico, no se ha heco efectivo en Santa Fe. En otras ciudades, en virtud de las gestiones realizadas con tesón, se llevó a la práctica una iniciativa que, además de ser beneficiosa para el desarrollo de las actividades gubernativas, contribuye al embellecimiento edilicio.

Las inversiones que demandaría el levantamiento de uno o más edificios monumentales, serían en el transcurso de los años compensadas en gran parte por la reducción de las partidas destinadas al pago de alquileres.

A medida que se acerca la fecha de la aplicación del Plan Quinquenal, uno de cuyos capítulos de mayor trascendencia es el relativo a la construcción de obras públicas, surge la conveniencia de que sean intensificadas las gestiones en pro de la dotación de edificios modernos, amplios y confortables para el funcionamiento de las dependencias del gobierno federal.

Por el prestigio y decoro del Estado, además de la defensa de la salud y de la comodidad para el público que debe dar cumplimiento a trámites vinculados con las tareas de las diversas reparticiones, se requiere que la instalación de las oficinas se ajuste a las modalidades modernas y dignas del adelanto técnico y administrativo.

Las exteriorizaciones de atraso, de métodos rutinarios que se hallan en pugna con el esfuerzo de la Nación por obtener el mayor perfeccionamiento, exigen cambios fundamentales, como los que han permitido una transformación altamente beneficiosa para el embellecimiento edilicio.

...OMASSURE...A
...EPOSITO DE: CAL DE CORDOBA PORTLAND Y MATERIALES DE — CONSTRUCCION
... ENERO 1926 TELEFONO 15081

Mediante Maniobras Ilegales, se Pretende Despojar de Terrenos a sus Arrendatarios

En los actuales momentos en que las autoridades del gobierno nacional, concretando la realidad viviente de la iniciación de una justicia social amplia puesta de manifiesto por el primer mandatario del país y que lleva implícita una promisora confianza para los colonizadores de distintas zonas del suelo patrio, surgen legítimos o presuntos propietarios de predios dados en arrendamientos a gente laboriosa y humilde, queriendo despojar a éstos de los terrenos que ocupan desde hace muchos años, valiéndose para ello de maniobras que no pueden aceptarse como legales. Y ello se agrava cuando, como en el caso que nos ocupa, el dueño o supuesto propietario, que es un funcionario que representa a la justicia, que no debe desconocer la legalidad que les asiste a los ocupantes de esos predios, valido de tal condición ejerce su influencia sobre funcionarios de la policía y de la municipalidad, para provocar, con la intervención de éstos, los desalojos insólitos de esos vecinos, para despojarles de las tierras que, legítimamente, deben pasar a su poder, una vez finalizado el pago íntegro que realizan por mensualidad, derechos que, por otra parte, se les quiere desconocer.

LOS DAMNIFICADOS

Conforme lo ilustra la nota gráfica adjunta, en nuestra redacción se hicieron presentes ayer, los vecinos Luis Julián Sánchez, José Villalba, Manuel Gamarro y Humberto Diomedi, ocupantes de fracciones de terrenos ubicados en la manzana comprendida por las calles Belgrano, San Luis, Centeno y Córdoba, a fin de denunciarnos el incalificable atropello y consiguiente despojo de que se les quiere hacer víctimas, no sólo a ellos, sino a unos quince vecinos más que, desde hace muchos años, viven con sus respectivas familias en esos predios.

Entrando en detalles, nos manifestaron que, hasta mediados del año pasado, dichos lotes, que suponen de pertenencia de la comuna local, los ocuparon, a título precario, viviendo en ellos muchas familias humildes y laboriosas, apareciendo por entonces el dueño de esos terrenos, a quien aquellos no conocían ni habían sentido mencionar nunca como propietario de esos lotes, donde hoy, merced al esfuerzo de sus ocupantes, se han levantado modestas viviendas que han dado fisonomía a un barrio obrero.

Agregaron que, como todas las apariencias sindicaban haber sido adquiridos esos predios por el Dr. Mario M. Argento, actual secretario del Juzgado de Instrucción de la 1a. nominación, aceptaron la propuesta por éste, en el sentido de tomar en arriendo dichos terrenos, mediante el pago de cuotas mensuales, que oscilan entre 25 y 35 pesos, de acuerdo a la subdivisión del inmueble lo que les permitiría convertirse, con el transcurrir de los años, en pequeños propietarios de esos lotes. Al efecto, concertando contratos cuyos originales no, han sido mostrados por esos vecinos, se les quedaban reconocidos como arrendatarios y, adquirientes a la vez, de esos terrenos, lo cual vino, en apariencias, a satisfacer un anhelo largamente acariciado por esa gente humilde y trabajadora, de sentirse seguros en la posesión de esos predios, aún cuando para muchos de ellos les representaba, esa adquisición, sacrificios y privaciones.

COMIENZAN LOS DESALOJOS

Según nos lo expresan los antenombrados, durante varios meses, cumplieron estrictamente con el pago de las cuotas mensuales y, no obstante lo convenido con el presunto propietario de ese inmueble, en el sentido de que, abonada la tercera cuota, entrarían en posesión de los títulos respectivos, esto no se produjo, pese a la disconformidad manifiesta de aquellos.

Al poco tiempo, esos vecinos fueron sorprendidos por la presencia del encargado de la comisaría 7a. y del jefe de catastro, de la Municipalidad, señores Mazzei y Segura, respectivamente, los que, obedeciendo instrucciones del Dr. Argento, ejercieron intimidación sobre los ocupantes de esos lotes, con el fin de que, con tiempo perentorio, desalojaran los mismos. De nada han valido las razones y derechos que legítimamente les asiste, a esos vecinos, para evitar que esos funcionarios cometieran tales atropellos, por lo que, esos humildes habitantes, resolvieron llegarse hasta nuestra casa en demanda de justicia, ya que, no representante de ésta, es el dueño de dicho inmueble, y también quien aparece vulnerando los derechos adquiridos por aquellos, por las razones apuntadas.

Se nos expresa, que a dos ocupantes de esos lotes ya se les ha obligado a desalojar los mismos, lo que se ha realizado por medios violentos y utilizándose camiones de la Municipalidad para el traslado de los muebles y efectos de propiedad de los desalojados, maniobras que, los recurrentes, temen han de repetirse en seguida con ellos, ya que no cuentan con ningún amparo, teniendo en cuenta que el propio funcionario policial, que no debe desconocer el alcance de las leyes, se presta a colaborar en estos atropellos y consiguientes despojos a esos proletarios caídos en desgracia.

Será necesario que, ante por quien corresponda, se adopten las medidas que aconseja el caso, y que, a más de impedirse la consumación de esta injusticia, se investigue lo que parece surgir como posible negociado intolerable.


Los ocupantes de los terrenos, de los cuales se les quiere despojar arbitrariamente.

Se Debe Vigilar Para una Mayor Higiene en Determinados Locales

En no pocos negocios de menor cuantía, pero no por eso menos frecuentados, que han sido instalados para funcionar únicamente durante la temporada de verano y en los que se expenden comestibles y bebidas, adviértese, a simple vista, que sus instalaciones no están siempre de acuerdo con los preceptos más elementales de la higiene general.

Se comprende que a tales locales no pueden exigírseles las costosas instalaciones que hoy se estilan en los grandes establecimientos del ramo. Pero de ahí a que en los mismos no se observen los rudimentarios principios del aseo y de la limpieza va un gran trecho.

Una comprobación aclarará suficientemente el porqué de nuestra advertencia. El caso de que en un despacho de bebidas no se disponga de agua corriente o en la cantidad bastante para que se tenga que lavar en un solo fuentón y con la misma agua, durante varias horas, las copas usadas que vuelven desde las mesas de los consumidores, no puede lógicamente registrarse en una ciudad como la nuestra que se aprecia, y con derecho, de grandes adelantos en todos los órdenes y que cuenta, además, con institutos cuya misión específica es, precisamente, vigilar cuanto a la higiene y a los intereses sanitarios de la población se refiere.

Constituye lo expuesto un detalle harto significativo, no siendo difícil que, junto al mismo, aparecieran otros análogos que, aparte de condicionar un desconocimiento total de las reglas de la limpieza, no se hallan exentos de integrar una conspiración contra la salud de cuantos inadvertidamente llegan a utilizar los servicios de esos comerciantes por demás descuidados, como se ve, en cuanto a la esmerada atención que deben dispensar al público que con su concurrencia los favorece.

De nuestra parte no tenemos más que agregar. Pues, creemos que existen medios para que tales deficiencias puedan ser convenientemente subsanadas. Los organismos oficiales que deben correr con cuanto se relaciona con el funcionamiento de los mencionados locales, son los indicados de poner en práctica los recursos de que disponen y evitar, así, que la población sea tan suciamente sorprendida.

Explotación Obrera en el Norte Santafesino

Se explica que en ciertos lugares, tanto de la ciudad como de la campaña, se den casos en que la sórdida avaricia patronal, mediante los viejos métodos de explotación, continúe haciendo víctimas entre sus obreros.

La ignorancia en que, a veces, se hallan muchos trabajadores acerca de sus derechos, la deficiencia, en otras, de las organizaciones gremiales, y la prepotencia, por lo general, de los empleadores, determinan la supervivencia de situaciones absolutamente incompatibles con las nuevas disposiciones en vigencia tendientes, en sus más diversos aspectos, a operar la dignificación de la clase trabajadora.

Pero lo que no se explica es que tales casos de explotación subsistan no obstante haberse presentado las respectivas denuncias en las subdelegaciones del trabajo, como parece, según versiones circulantes, que está aconteciendo en un establecimiento existente en el sur oeste del departamento Vera, cuyo nombre consideramos prudente silenciar por ahora.

De acuerdo con las aludidas versiones, allí, sin abonarle un centavo en calidad de extra, se haría trabajar al personal de playa hasta doce horas diarias. No hace mucho que en el mismo establecimiento fueron dejados cesantes obreros que trabajaban desde hace años en dicha explotación sin que se les abonara nada de la indemnización correspondiente.

Las versiones, como se ve, refiérense a infracciones mayores contra las leyes y disposiciones que regulan, en la actualidad, las relaciones entre empleadores y empleados, siendo de destacarse que, según las versiones, siempre, ya se tendría, por repetidas quejas, conocimiento de tan irregular situación en la oficina respectiva del trabajo.

Como de lo expuesto resulta un cargo para una repartición oficial, creemos de urgencia que, por quienes corresponda, se investigue sobre este particular, a fin de dejar deslindadas las responsabilidades del caso y se preste el amparo a que tienen derecho los obreros, víctimas de la desorbitación patronal que, por la forma en que se denuncia, revistiría caracteres de indudable gravedad.

APROBOSE UN DECRETO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA C. DE ROSARIO

Por decreto dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia se ha aprobado otro de la Municipalidad de Rosario por el que modifica el trazado de la línea de edificación con frente al norte de la calle 25 de Diciembre y Buenos Aires, de aquella ciudad, fijándose en diez metros hacia el sur del alambrado límite de la zona de vías del Ferrocarril Central Argentino.

Asimismo se declara de utilidad pública los inmuebles necesarios para el caso de no llegarse a efectuar la transmisión del dominio por adquisición directa.

PROLONGACION DE LA AVENIDA COSTANERA

Relacionado con la prolongación de la Avenida Costanera, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado un decreto dado a conocer por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Por él, aprueba los convenios de compra-venta suscriptos entre la Administración Provincial de Vialidad y los propietarios siguientes: Juan Cellauro, de una superficie de 394.60 metros cuadrados en $ 7.17.70; Carlos Ramón Mayor, terreno de 316.3500 metros cuadrados en $ 1.423; Leo Vasmonde, terreno de 433 metros cuadrados en $ 2.061.05; Carlos y Alberto Worman, terreno de 5.252.2070 metros cuadrados en $ 21.008,83. Todos estos terrenos son necesarios para las obras de prolongación de la Avenida Costanera.

ASAMBLEA DE OBREROS METALURGICOS DE S. FE

La Comisión Administrativa del Sindicato de Obreros Metalúrgicos, ha convocado a sus asociados a la asamblea general a todas las ramas metalúrgicas para el día 13 del actual a las 21 horas, en el local de calle Mariano Comas 3446.

En tal ocasión, serán tratados asuntos de importancia vinculados a las actividades gremiales.

Ompliación Refecciones Se Harán en el Hospital Central "J.B. Iturraspe"

Por decreto del P. E. originado en el Ministerio de Salud Pública, se aprobó la licitación pública efectuada para la ejecución de las obras de reparaciones, ampliaciones y mejoras de los pabellones III y IV del hospital central J. B. Iturraspe.

—Por otro decreto del P. E. originado en el mismo Ministerio, se desestimó el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Raúl Beney, representante del Dr. Dalmiro Sauce, en contra de la resolución No. 338 del Consejo General de Sanidad, por la que no se hizo lugar a su pedido de instalación de una farmacia en el sanatorio Lister, en razón de que ello contraría disposiciones vigentes de la ley de sanidad No. 2287.

—Se autorizó, por otro decreto del P. E., a la Dirección de Acción Social a invertir la suma de $ 810 para sufragar gastos de alimentación y personal del comedor infantil que se inaugurará anexo a la Soc. Cooperadora de la escuela 308 de Villada, departamento Caseros.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Temprano se hizo presente en su despacho el Gobernador de la Provincia, Dr. Waldino C. Suárez, quién se dedicó al estudio de importantes asuntos.

A la hora de costumbre concurrieron los ministros de Hacienda y Obras Públicas, de Gobierno e Instrucción Pública, de Salud Pública y Trabajo y Economía, los que se dedicaron a sus tareas concediendo audiencias.

NOMBRAMIENTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo se ha nombrado Ayudante cuarto de la Administración Provincial de Vialidad Inspección Zona VI cargo vacante, al Sr. Antonio Bresan.

RENUNCIA DE DELEGADO. El Poder Ejecutivo aceptó la renuncia presentada por el señor Isidro P. Alberto del cargo de delegado del Gobierno en la Comuna de Chovet, departamento General López. Se encarga del despacho de la misma, con carácter interino, al secretario señor Manuel Muchach.

DECLARATORIA DE FERIADO. — Se ha declarado feriado para el pueblo de Piñero, departamento Rosario, el día 13 del corriente mes. Es con motivo de celebrar sus fiestas patronales.

ESTATUTOS APROBADOS. El Poder Ejecutivo de la Provincia ha aprobado los estatutos de la Cooperativa de Tamberos El Fine, con domicilio en Colonia Bella Italia, departamento Castellanos y Sociedad Cooperativa de Tamberos Susana con domicilio en Colonia Susana, departamento Castellanos. A cada una se le reconocen los beneficios de la personería jurídica.

ADHESION A ACTOS DEL "DIA DEL RESERVISTA"

Por resolución de ayer del señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral Ing. Julio de Tezanos Pinto, y en razón a que el día 15 del corriente se celebrará el "Día del Reservista", se ha invitado al personal docente, administrativo y alumnos de los institutos dependientes de la Universidad, a concurrir a los actos que se realicen en esa fecha con tal motivo.

PUBLICIDAD "DACO" EDITO UN NUEVO MAPA DE NUESTRA CIUDAD

Publicidad "Daco", que desde hace tiempo viene editando interesantes y útiles mapas de la provincia, departamentales y de nuestra ciudad, ha puesto ahora en circulación uno de esta capital, con las últimas referencias relacionadas con los barrios y calles, así como muchos otros datos de interés para los comerciantes. Dicho mapa ha sido confeccionado por el dibujante Juan S. Cova.

CARECE DE SERIEDAD UN PROYECTO DE INTERVENCION

Un diputado de filiación conservadora ha presentado a la Cámara de la cual forma parte un proyecto de intervención nacional a la provincia de San Luis, afirmando que así lo exige la restauración de la normalidad constitucional y la defensa de la rectitud administrativa.

De conformidad con la iniciativa del aludido representante se declararía la caducidad de los poderes ejecutivo y legislativo, serían repuestos los miembros del poder judicial separados de los cargos y el pueblo de San Luis sería convocado a elecciones en el término de tres meses.

No existen motivos de orden legal para sostener la necesidad de la intervención a la mencionada provincia, pudiéndose afirmar que el proyecto se funda en razones de carácter político. Las instituciones de San Luis, cuyo gobierno surgió como consecuencia del triunfo de las fuerzas peronistas que consagraron la fórmula proclamada, no han sido desvirtuadas y las autoridades, en la medida de sus posibilidades hacen efectivas las garantías y libertades sin distinción de tendencias políticas. Los conservadores o demócratas nacionales de San Luis, después de haber ejercido el dominio político y de usufructuar toda clase de privilegios, no se resignan a la situación que les ha creado el triunfo de las fuerzas peronistas y consideran, sin duda, que son muy remotas las perspectivas de volver a tiempos en que el fraude y la violencia eran elementos decisivos para perpetuarse en el poder.

El proyecto de intervención nacional, sobre todo si se tiene en cuenta el arraigo popular de los principios de la política que permite llevar a término la gran obra de transformación en el orden social y económico, respondería exclusivamente a crear trastornos y a intentar la aplicación de recursos destinados a cerciorarse respecto a las posibilidades de resurgimiento.

La falta de fundamentos serios para la iniciativa del diputado demócrata en momentos en que el país reclama el máximo de cooperación para el desarrollo del Plan Quinquenal y para el afianzamiento de las conquistas en el orden económico, social y cultural, nos induce a suponer que el Congreso por amplia mayoría rechazará cualquier tentativa de suspensión de la autonomía de las provincias que se encuentran en la plenitud de los requisitos constitucionales.

En vez de dedicar el tiempo a proyectos como el de intervención a San Luis, desprovisto de razones legales, sería preferible que el autor se ocupara de cuestiones de interés positivo para el desenvolvimiento de las actividades propicias para el fomento de bienestar general, el incremento de la producción y de las industrias.

LOS TRECE PUNTOS

Ayer, con asistencia de la casi totalidad de los Jefes de Policía de los departamentos de la Provincia, se celebró una reunión en la Casa de Gobierno. Estuvo presente el Gobernador y se cambiaron ideas sobre el plan de acción a desarrollar. Una persona que se considera informada de los asuntos tratados en la reunión, sintetizando, expresa que se llegó a una fácil coincidencia sobre las siguientes recomendaciones:

1o. — La extirpación total del juego.
2o. — Persecución de las lacras sociales y de la vagancia.
3o. — Abstenerse de actuar en política.
4o. — No hacer promesa de puestos públicos porque, al no poder cumplir, se pierde la autoridad moral ante la opinión popular.
5o. — No ubicar a hermanos y parientes cercanos.
6o. — Dejar cesantes en forma inmediata a quienes firmaron algún manifiesto contra el general Perón.
7o. — En toda oportunidad propicia ubicar en el presupuesto provincial a los ciudadanos que se hayan jugado por el general Perón.
8o. — Proceder con la mayor diligencia a constatar el peso exacto de las entregas de forraje por los proveedores, tratando de que el pasto sea tiernito.
9o. — En el caso imperioso de contraer deudas por diversos conceptos, pagar estas con la mayor premura, evitando así calificativos propios del ambiente.
10. — No perder el tiempo en paseos, viajes de simple esparcimiento, interminables discursos, banquetes, ni andar en caravana, dedicándose de lleno al aceleramiento de los trámites administrativos, como ser el despacho de expedientes.
11. — Eliminación del recurso de inventar trabajo y de las tretas destinadas a hacer perder el tiempo en antesalas a las personas que realizan trámites administrativos.
12. — No gestionar la entrega de más de cuatro cubiertas, como uno de los medios para evitar las suspicacias del pueblo.
13. — Colaborar en la lucha contra el acridio, propendiendo a que en las planillas figuren siempre personas de existencia real y visible.

Control Psicotécnico a los Conductores de Colectivos

La reciente catástrofe en las proximidades de Bell Ville, en la que perecieron carbonizados una decena de pasajeros, actualiza comentarios que, al respecto de la seguridad en nuestras carreteras, se publicaran en EL ORDEN. Al ocuparnos de los numerosos accidentes de fatales consecuencias que han venido sucediéndose, especialmente en nuestras rutas pavimentadas, puntualizábamos la necesidad de extremar un control de las condiciones de los vehículos destinados al transporte de pasajeros, como así del personal encargado de conducirlos, destacando la responsabilidad de éstos en un alto porcentaje de las catástrofes viales, unas veces por impericia y las más por encontrarse en estado anormal el conductor.

El luctuoso suceso de Bell Ville, desgraciadamente ha reafirmado con severidad lo expuesto por nosotros en diversas oportunidades, ya que las crónicas del consternante acontecimiento aseveran que el conductor del vehículo se encontraba en estado de ebriedad. Igualmente evidenciaron que al reiniciar la marcha desde esa localidad cordobesa, luego de la detención establecida para cenar, ya se encontraba en ese estado morboso.

De haber existido un control especializado, como lo hemos venido reclamando, en la estación o local de apeaje, no se hubiera registrado ese doloroso accidente. Es pues, de esperar que la sensible pérdida de esas vidas llame a considerar, por parte de las autoridades pertinentes, la implantación de un riguroso control de conductores, en salvaguardia de la seguridad de los que viajan por nuestros caminos.

Si bien es recomendable que esta disposición sea impuesta especialmente a los encargados de la conducción de colectivos y ómnibus, debe comprender también a los que conduzcan camiones y demás vehículos por las carreteras en las que se hallan establecidos servicios de transporte de pasajeros, para luego, con el tiempo extenderlas en forma general.

La despreocupación que se evidencia, por parte de la Policía Caminera y de las empresas, en lo que respecta al estado de los chóferes, demuestra que no se han tomado en cuenta cuanto se expusiera, y que las crónicas seguirán registrando hechos como el de referencia. Pruébanlo aná crónicos desplantes de ese personal, que denotan nerviosidad extrema o síntomas de encontrarse en análogas condiciones, más o menos, que el que fuera responsable de lo sucedido en Bell Ville.

Es hora que esas anomalías merezcan la atención del organismo estatal especializado, y se implante una severa vigilancia, disponiendo el reemplazo del conductor cuando el designado, por una u otra causa, no esté cabalmente capacitado y en condiciones normales. Para ello, si las circunstancias lo requirieran, deberá recurrirse a un examen médico estricto.

DIA DEL RESERVISTA

Con motivo de la celebración del Día del Reservista, acontecimiento que se llevará a cabo el día domingo 15 del corriente, la Agrupación Reservistas Santa Fe ha ultimado los preparativos para que el acto revista singular brillo.

El gobierno de la provincia de Santa Fe ha prestado su más decidida cooperación, como así también todas las reparticiones públicas.

CONFERENCIAS POR RADIO Sta. FE

Los días 12 y 14 del corriente a las 12.05 horas se irradiarán conferencias alusivas al Día del Reservista desde los estudios de Radio Santa Fe, que estarán a cargo de oficiales del Regimiento 12 de Infantería General Arenales, y de la 2a. Agrupación Antiaérea.

El día 14 a continuación de la conferencia anunciada, LT9 irradiará una audición especial en homenaje al acontecimiento que se va a celebrar.

REUNION DE RESERVISTAS EN LOS CUARTELES DEL REGIMIENTO 12 DE INFANTERIA

Hoy miércoles a las 19 horas en el Regimiento 12 de Infantería se impartirán instrucciones para la formación y la marcha de la columna de reservistas que desfilará el día domingo ante el monumento al Libertador. Con tal motivo la Agrupación Reservistas Santa Fe por intermedio de su Jefe Honorario invita a todos los reservistas que concurran hoy miércoles a la hora precitada, en cuya circunstancia se distribuirán los brazales reglamentarios.

Aprovechando la hora, se invitará a los reservistas concurrentes para que formen durante el acto de arriar la bandera, ensayándose al mismo tiempo la Marcha del Reservista a cuyos acordes se realizará el desfile el día 15 en la plaza San Martín de esta ciudad.

EL PRESUPUESTO DE LA PROVINVIA PARA EL AÑO PROXIMO

De acuerdo con la información oficial, la Comisión especial oportunamente designada, para la confección del presupuesto de gastos y sueldos y cálculo de recursos para el año próximo, se encuentra en plena tarea.

Se agrega que en la presente semana terminará su cometido. De inmediato el proyecto será remitido al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

METEOROLOGICAS

Como consecuencia del cambio de tiempo, descendió la temperatura en nuestra ciudad durante el día de ayer. La máxima, según los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, 21 grados. La mínima 17 grados, marcando el barómetro 754-94. La dirección del viento sureste, con una velocidad de 28 kilómetros por hora. La humedad relativa 70 por ciento. Llovió en Santa Fe 4 milímetros.

